PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Para el retorno gradual, progresivo y seguro a la presencialidad, bajo el modelo de alternancia.

Medellín, agosto de 2020

Colegio Campestre
La Colina

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 5
OBJETIVO GENERAL 6
ALCANCE 6
MARCO LEGAL Y DE REFERENCIA 6
DEFINICIONES 8
PRINCIPIOS PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD 11
1. Responsabilidades 12
1.1. Directivas del Colegio 12
1.2. Coordinadoras de Nivel 13
1.3. Responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) 13
1.4. Docentes, administrativos, personal de apoyo y de servicios 14
1.5. Padres de familia y/o acudientes 15
1.6. Estudiantes 15
1.7. Contratistas y proveedores 16
COMPONENTE DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN 17
2. Medidas generales de Bioseguridad 17
2.1. Lavado y desinfección de manos 17
2.2. Higiene respiratoria 20
2.3. Uso de elementos de protección personal 21
2.3.1. Tapabocas 22
2.3.2. Protocolo para el manejo de tapabocas 23
2.3.3. Mantenimiento, limpieza y desinfección de los elementos de protección personal (EPP) 25
2.4. Distanciamiento físico 25
2.5. Limpieza y desinfección 27
2.5.1. Higiene de objetos personales 27
2.5.2. Limpieza y desinfección de los puestos de trabajo 27
2.5.3. Limpieza y desinfección de herramientas manuales y maquinaria 28
2.5.4. Limpieza y desinfección en baños 29

2.5.5. Higienización de calzado 29
2.5.6. Higiene para el personal de oficios generales o quienes realicen jornadas de desinfección 29
2.5.7. Manejo de residuos 30
2.6. Medidas Locativas 30
2.7. Manipulación de insumos y productos 31
2.7.1. Protocolo para interacción con terceros 31
2.7.2. Normas previas a la recepción de pedidos e insumos 32
2.8. Ingesta de alimentos 32
3. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio por COVID-19 33
3.1. Vigilancia de las condiciones de salud 33
3.2. Control de ingreso de empleados, estudiantes, visitantes y demás personal 34
3.3. Desplazamiento desde y hacia el Colegio 35
3.3.1. Al salir de la vivienda 35
3.3.2. Al regresar a la vivienda 35
4. Monitoreo de síntomas de contagio, prevención y manejo de situaciones de riesgo. 36
4.1. Restricciones de ingreso 36
4.1.1. Estudiantes y personal 36
4.1.2. Visitantes 37
5. Manejo y remisión de personas sospechosas con síntomas de COVID-19 38
5.1. Identificación y manejo de posibles casos de COVID-19 38
5.2. Clasificación de los escenarios clínicos del COVID-19 40
5.3. Zona de Cuidados Preventivos 41
5.4. Recomendaciones para el cuidado en casa de personas con sospecha de COVID-19 42
6. Capacitaciones 42
COMPONENTE PEDAGÓGICO 43
7. Diagnóstico 43
7.1. Resultados de la encuesta para un retorno bajo el esquema de alternancia 44
7.1.1. Resumen de los resultados primera encuesta (25 de junio de 2020) 45
7.2. Análisis de la planta física y adaptaciones para el cumplimiento de las medidas biosanitarias 46

7.2.1. Descripción general de las instalaciones 46
7.2.2. Ingreso de vehículos y recepción de los alumnos 47
7.2.3. Protocolo de Ingreso al Colegio 47
7.2.4. Salida del Colegio 49
7.2.5. Lavado y desinfección de manos 50
7.3. Especificación de la capacidad instalada vs. población a atender por grupos 51
7.4. Análisis contextual de docentes y estudiantes 54
7.4.1. Descripción del personal del Colegio 54
7.4.2. Tipologías del riesgo 55
7.4.3. Caracterización o censo de condiciones de salud 56
7.4.4. Análisis contextual de los estudiantes con restricciones pare el desarrollo de las actividades académicas presenciales 56
7.5. Identificación del estado de avance de los aprendizajes y logros planificados ... 57
8. Definición de estrategias pedagógicas que unifiquen el proceso de enseñanza - aprendizaje en el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia 59
8.1. Especificación de plataformas o mediaciones tecnológicas para el aprendizaje en casa y con los cuales se alternará el trabajo presencial en las instituciones. 59
8.2. Descripción de las metodologías a implementar en los diferentes grados, áreas y/o programas para dar aplicación al programa de alternancia 60
8.2.1. Estudiantes desde casa (Grupos en la virtualidad) 60
8.2.2. Estudiantes en alternancia 61
9. Definición de la forma en que se efectuará el retorno presencial bajo el modelo de alternancia 62
9.1. Fecha inicial del retorno: septiembre 28 62
9.2. Horarios (9:00 AM. a 12:00 M.) 63
9.2.1. Fase 1: 1 semana del 28 de septiembre al 2 de octubre 63
9.2.2. Fase 2A: 3 Semanas del 12 de octubre al 30 de octubre 64
9.2.3. Fase 2B: 2 Semanas del 3 al 13 de noviembre 64
9.3. Proyección de estudiantes para los grupos en virtualidad y en alternancia (datos tomados de la primera encuesta) 64
9.4. Proyección de docentes, directivos y personal de apoyo según modalidad 66
9.4.1. Docentes en los grupos de la virtualidad 66

9.4.2. Docentes en la presencialidad bajo el modelo de alternancia 66
9.5. Reglamentos y medidas generales para los alumnos en alternancia 71
9.6. Actividades de seguimiento y monitoreo 73
10. Plan de Comunicaciones 74
10.1. Objetivo 74
10.2. Alcance 74
10.3. Responsabilidades 74
10.3.1. Comunicación externa: 74
10.3.2. Comunicación interna 75
10.3.3. Canales y públicos 75
10.3.4. Señalización y piezas comunicacionales 76
10.3.5. Implementación 77
10.3.6. Flujograma de comunicación ante un posible caso 77

INTRODUCCIÓN

La crisis de salud global generada por el COVID-19 exigió la declaratoria de emergencia sanitaria en Colombia, establecida mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, ampliada mediante la Res. 844 del 26 de mayo y la Res. 1462 del 25 de agosto (esta última, amplía la vigencia hasta el 30 de noviembre); y condujo a las declaratorias de Emergencia Económica, Social y Ecológica definidas mediante los Decretos 417 del 17 de marzo de 2020 y 637 del 7 de mayo de 2020, que otorgaron facultades al Gobierno Nacional para tomar las medidas de contingencia necesarias, con el fin de asegurar la protección y el bienestar de todos los ciudadanos. (MEN, 2020, p. 9).

Con la declaratoria de la emergencia sanitaria se ordenó el aislamiento social preventivo obligatorio en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir la propagación del coronavirus (SARS-CoV-2). Estas medidas gubernamentales emanadas de los Ministerios de Salud y Educación, implicaron la suspensión de las actividades académicas presenciales en todas las instituciones educativas del país desde el 16 de marzo de 2020. Lo que ha implicado varios meses de "aprendizaje en casa", mediado por herramientas TIC, educación virtual, clases remotas y otros recursos análogos y digitales; tales como los que hemos ofrecido en el COLEGIO CAMPESTRE LA COLINA, apoyados en plataformas, blogs y encuentros sincrónicos vía *Zoom* y *Google Meet*.

En estos dos últimos meses, el Gobierno ha anunciado la posibilidad del regreso de los estudiantes a las aulas, dando cumplimiento a los protocolos, la normatividad y las medidas y procedimientos exigidos por nuestra entidad territorial -la Alcaldía de Medellín y sus Secretarías de Salud y Educación- siguiendo lo establecido por el MEN (Directivas 11 del 29 de mayo, 12 del 2 de junio y 13 del 3 de junio de 2020), y en el documento: "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa".

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos y asegurar el cuidado de los estudiantes, profesores, personal de apoyo, padres de familia, visitantes y demás partes interesadas, en el COLEGIO CAMPESTRE LA COLINA hemos implementado una serie de estrategias, descritas en el presente protocolo que complementan las medidas de bioseguridad ya

implementadas con el personal administrativo y de servicios, adicionando los componentes para la protección de estudiantes, docentes y los componentes de la gestión pedagógica.

OBJETIVO GENERAL

Adoptar las medidas, las estrategias y los procedimientos que permitan minimizar los factores de riesgo de transmisión del COVID-19 durante el desarrollo de las actividades del COLEGIO CAMPESTRE LA COLINA, posibilitando un regreso progresivo, escalonado y seguro a la presencialidad bajo el esquema de alternancia propuesto por el Ministerio de Educación Nacional.

ALCANCE

Este protocolo está dirigido a toda la Comunidad Educativa del COLEGIO CAMPESTRE LA COLINA: Los estudiantes, docentes, todo el personal administrativo y de apoyo; al igual que a todos los padres de familia, visitantes y contratistas. Nuestro fin es brindar orientaciones para el ingreso, la permanencia y la salida de la institución, bajo las condiciones de bioseguridad requeridas durante la contingencia por el COVID-19, junto con las directrices pedagógicas del modelo para la transición progresiva y en alternancia hacia la presencialidad.

MARCO LEGAL Y DE REFERENCIA

- Decreto 457 de 2020 de la Presidencia de la República. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 637 de 2020 de la Presidencia de la República. Mediante el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional y por un término de 30 días calendario, con el fin de enfrentar la pandemia del coronavirus COVID-19.

- Decreto 488 de 2020 de la Presidencia de la República. Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica.
- Resolución 380 de 2020. Ministerio de Salud y Protección Social. Por el cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 453 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social. Lineamientos mínimos para implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención a casos de enfermedad por COVID- 19 (Antes denominado coronavirus).
- Circular 17 de 2020 del Ministerio del Trabajo: Lineamientos mínimos para implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención a casos de enfermedad por COVID-19 (Antes denominado coronavirus).
- Circular 29 de 2020 del Ministerio del Trabajo: Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes, ante la presente emergencia por COVID 19, las administradoras de riesgos laborales apoyaran a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los empleados con exposición directa a COVID-19.
- Circular Conjunta 011 del 10 de marzo de 2020 de los Ministerios de Salud y Protección Social, y de Comercio. Recomendaciones para la prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en sitios y eventos de alta afluencia de personas.
- Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio del cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar y controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Decreto 636 de 2020 de la Presidencia de la República. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus (COVID-19), y el mantenimiento del orden público.

Este marco legal se complementa en la matriz de requisitos legales de acuerdo con la normatividad que van expidiendo de manera constante los entes gubernamentales.

DEFINICIONES

Afectado: Persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto biológico que esté infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad humana, animal o vegetal.

Aislamiento: Separación de un individuo de las demás personas, animales o plantas; mercancías, paquetes postales y/o medios de transporte afectados, con objeto de prevenir la propagación de una infección y/o contaminación.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los individuos y grupos.

Caso Confirmado: Persona con infección por el virus del COVID-19 confirmada mediante pruebas de laboratorio, independientemente de los signos y síntomas clínicos.

Caso Probable: Un Caso Sospechoso en el que los resultados de las pruebas de infección por el virus del COVID-19 o de un ensayo de detección de todo tipo de coronavirus son positivos y en el que no se ha podido confirmar mediante pruebas de laboratorio la presencia de otros patógenos respiratorios.

Coronavirus: Los Coronavirus (CoV) son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios Coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el

Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS). El Coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por Coronavirus: COVID-19.

COVID-19: Es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2, también conocida como enfermedad del Coronavirus-2 o, como neumonía por Coronavirus.

Contagio: Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.

Control: Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.

Contacto directo: Es el que se da entre un Caso Sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con las secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Caso Sospechoso: Teniendo en cuenta la información con la que se cuenta a la fecha, se considera Caso Sospechoso:

- **Paciente con infección respiratoria aguda severa** (con fiebre, resfriado y que necesita ser hospitalizado) y sin otra etiología que explique completamente las manifestaciones clínicas y que haya viajado al extranjero, o residido en otro país, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.
- **Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda** y en el que se cumpla al menos una de las siguientes condiciones en los últimos 14 días anteriores al inicio de los síntomas: a) haber estado en contacto con un caso confirmado o probable de infección por el COVID- 19, o b) haber trabajado o estado en un centro de atención sanitaria en el que se estuviese tratando a pacientes con infección conformada o probable por el COVID-19 o pacientes con enfermedades respiratorias agudas.

Contacto Cercano: Es el que se da entre un Caso Sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con las secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie, por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfección de bajo nivel: Procedimiento mediante el cual se tiene efecto sobre las bacterias en forma vegetativa, levaduras y virus de tamaño medio, pero sin acción sobre el bacilo de la tuberculosis.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Enfermedad: Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debido a una causa interna o externa.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de haberlo estado.

Microorganismo: Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

Minimización: Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.

Limpieza: Es el proceso de eliminación de residuos orgánicos e inorgánicos de una superficie.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Precaución en ambiente: Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

Precaución en salud: Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.

Prevención: Acción de preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.

Protección: Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

Virus: Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

PRINCIPIOS PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD

1. **Voluntario:** Los padres y/o acudientes ejercerán el derecho a decidir si envían o no a su hijo(a). El Colegio garantizará la atención tanto de los grupos de alumnos en la presencialidad (GRUPOS EN ALTERNANCIA), como la de quienes permanezcan en casa (GRUPOS EN VIRTUALIDAD), bajo un modelo completamente Bimodal.

2. **Gradual:** El retorno a la presencialidad implica recorrer un camino que debe ser progresivo y gradual, bajo adecuadas medidas de bioseguridad, con el fin de disminuir los niveles de riesgo de contagio por el COVID-19.

3. **Con distanciamiento físico:** Los espacios y salones de clase tendrán dispuesto el mobiliario, garantizando un distanciamiento de al menos 2 m. entre los estudiantes.

Este distanciamiento será exigido igualmente en las filas y en los demás espacios del Colegio.

4. **En condiciones sanitarias:** Se extremarán las medidas de higiene y desinfección de las instalaciones del Colegio, reforzando los aspectos específicos referidos a disminuir los riesgos de contagio por el COVID-19.

5. **Comunicación y capacitación:** Dando a conocer a toda la comunidad educativa los protocolos y medidas, con el propósito de disminuir los riesgos y la incertidumbre causada por la pandemia por el COVID-19.

6. **Tranquilidad y confianza:** Las medidas implementadas buscan el bienestar de todos los miembros de la comunidad escolar, haciendo del Colegio un lugar amable y seguro, que brinde tranquilidad y confianza para el regreso gradual a la presencialidad.

1. Responsabilidades

1.1. Directivas del Colegio

- Velar por la seguridad y salud de todos los integrantes de la comunidad educativa con respecto a la prevención del COVID-19.
- Adoptar, adaptar e implementar las medidas preventivas y de autocuidado propuestas en el presente documento, contenidas en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, y de todas aquellas que se generen frente a la pandemia por COVID-19.
- Asignar el presupuesto y garantizar los recursos técnicos y humanos necesarios en cada una de las actividades que deban realizarse para la implementación de las medidas de bioseguridad mencionadas.
- Implementar las acciones y los correctivos necesarios para el adecuado cumplimiento del protocolo de bioseguridad.
- Proveer a los empleados del Colegio de los elementos de protección personal (EPP) requeridos.
- Proporcionar espacios de socialización y capacitación sobre las medidas preventivas y biosanitarias adoptadas.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos, horarios de trabajo y el trabajo remoto o en casa.

- Es responsabilidad del Colegio, en coordinación con la persona responsable del Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), identificar los peligros de exposición al virus COVID-19, de acuerdo con la actividad que desarrollará cada persona y el tiempo de exposición, con miras a definir e implementar los controles necesarios para la prevención de contagio, así como la propagación del virus COVID-19.
- Propiciar los espacios de capacitación para todos los empleados, en los aspectos exigidos en la Resolución 666 de 2020 y de todas aquellas que se generen frente a la pandemia por COVID-19.
- Elaborar los procesos disciplinarios referentes al incumplimiento de las medidas preventivas descritas en el presente protocolo y ajustarlos a las sanciones para los empleados, descritas en el Reglamento Interno de Trabajo.

1.2. Coordinadoras de Nivel

- Participar en la actualización del panorama de factores de riesgo.
- Participar en la construcción y ejecución de planes de acción frente a la pandemia por COVID-19.
- Promover la implementación del protocolo de bioseguridad y prevención del COVID-19, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 666 del 2020.
- Apoyar la recolección de información y el registro del censo de las condiciones de salud de los profesores y estudiantes.

1.3. Responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

- Mantener actualizado el Protocolo de bioseguridad bajo las normas vigentes.
- Realizar seguimiento y control de la implementación del protocolo de bioseguridad frente al COVID-19, con la lista de chequeo establecida en la Resolución 666 del 2020.
- Verificar las condiciones de salud de los miembros del Colegio, con el fin de identificar alertas y tomar medidas preventivas para la protección de su salud.
- Cuidar y orientar para que los elementos de protección personal y los recursos definidos para la emergencia por COVID-19, se usen adecuadamente.
- Informar permanentemente a todos los empleados sobre las medidas preventivas y recomendaciones para evitar contagios.
- El área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se compromete a verificar y coordinar, dentro del Sistema de Gestión, todas las actividades, lineamientos y requisitos necesarios para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad dentro de las estrategias diseñadas a raíz de la pandemia por COVID-19.

- Coordinar con los jefes inmediatos, Gerente, Rector y Coordinadoras, las disposiciones necesarias para el personal, alumnos, visitantes, contratistas y proveedores, con el fin de aplicar los controles de prevención frente al COVID-19.
- Garantizar que los suministros sean solicitados oportunamente al área encargada para minimizar la exposición de contagio del virus.
- Reportar a la EPS y a la ARL los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Realizar, siguiendo los lineamientos de la Gerencia, los controles a proveedores, fichas técnicas y de seguridad, de aquellos productos que sean adquiridos con el fin de mitigar y prevenir la enfermedad por COVID-19.
- Inspeccionar que las tareas de higiene y limpieza cumplan con los lineamientos de prevención del virus.
- Verificar y documentar que el personal en general aplique las medidas de prevención y cumplan con los protocolos de higiene, distanciamiento y demás establecidos por el Colegio.
- Actuar en sospecha de un posible contagio y reportar a la línea de emergencia designada.
- Reportar al área de Recursos Humanos y la Gerencia al empleado que no cumpla con las medidas preventivas descritas en el presente protocolo, para adelantar el proceso disciplinario respectivo.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación de peligros, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- Solicitar asesoría y asistencia técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas en nuestras diferentes actividades.
- Proveer a los empleados de los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para la labor que desarrollan.

1.4. Docentes, administrativos, personal de apoyo y de servicios

- Estudiar y apropiarse del protocolo de bioseguridad por COVID-19.
- Cumplir con todas las medidas definidas en las fichas técnicas de COVID-19.
- Colaborar en las tareas exigidas dentro del marco de contingencia ocasionada por el COVID-19.
- Orientar a las familias para que comprendan y conozcan las medidas de bioseguridad y pedagógicas adoptadas.
- Orientar a los estudiantes en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y acompañarlos en su práctica.
- Comunicar al responsable del SG-SST cualquier sintomatología propia o de otro miembro de la comunidad educativa relacionada con COVID-19.
- Cada trabajador es responsable de aplicar las medidas preventivas dispuestas en el presente protocolo de bioseguridad para la promoción y prevención del COVID-

19. El no cumplimiento de estas medidas preventivas queda sujeto a procesos disciplinarios según Reglamento Interno de Trabajo.

- Atender las indicaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo y del personal responsable de asegurar el cumplimiento de los protocolos y medidas propuestas en el presente documento.
- Reportar al encargado del SG-SST o al jefe inmediato, cualquier caso de contagio que llegase a presentarse en el trabajo o en su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.

1.5. Padres de familia y/o acudientes

- Acompañar a sus hijos en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad personales y comunitarias propuestas: Lavado de manos, uso de tapabocas, distanciamiento físico, higiene respiratoria al toser o estornudar y el cuidado ante los signos de alarma.
- Responder de forma oportuna las consultas y requerimientos sobre signos de alarma y síntomas.
- Dejar en casa a los estudiantes si presentan temperatura corporal igual o mayor a 37.5°C, dolor de garganta, malestar general, dolor muscular, articular o en huesos, tos persistente, dificultad o dolor al respirar, secreciones nasales, pérdida del gusto o el olfato. Además, si vive o si en los últimos 14 días ha estado en contacto con una persona sospechosa o positiva para COVID-19.
- Apropiarse del protocolo y especialmente apoyar las medidas para el ingreso, la permanencia y la salida de los estudiantes de las instalaciones del Colegio.
- Apoyar el compromiso de autocuidado y la sana convivencia, como un requisito para que sus hijos puedan participar en los encuentros presenciales que se tendrán en el Colegio.

1.6. Estudiantes

- Estudiar y asimilar el contenido del presente protocolo con el propósito de acatar y cumplir las estrategias propuestas.
- Cumplir con todas las medidas de bioseguridad señaladas en el protocolo.
- Evitar todas las situaciones que presenten riesgo de contagio por COVID-19.
- Comunicar al Director/a de Grupo cualquier sintomatología propia o de sus compañeros, relacionada con el COVID-19.
- Velar en todo momento por el autocuidado y el cuidado de los demás.

1.7. Contratistas y proveedores

- Todo proveedor y contratista que ingrese a las instalaciones del Colegio debe acatar y aplicar el presente protocolo.
- Garantizar la dotación y el uso de los Elementos de Protección Personal de quienes ingresan al Colegio.
- Desinfectar con alcohol las cajas y paquetes, con el fin de evitar la propagación del virus.
- Responder oportuna y verazmente las preguntas para la detección temprana de signos de alarma para casos sospechosos.
- Cumplir con las medidas de ingreso, permanencia y salida del Colegio, consignadas en las fichas técnicas de este protocolo.

COMPONENTE DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN

2.Medidas generales de Bioseguridad

Según lo dispuesto en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 (disponible en: https://bit.ly/3hU5JVk), las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus SARS-CoV-2 son las siguientes:

- Lavado y desinfección de manos.
- Higiene respiratoria.
- Uso de tapabocas.
- Distanciamiento social.

Es por ello que el COLEGIO CAMPESTRE LA COLINA se adhiere a la implementación de éstas, siguiendo todos los lineamientos y recomendaciones del Gobierno Nacional y de sus Ministerios.

2.1. Lavado y desinfección de manos

Una adecuada higiene de las manos con jabón o gel antibacterial, es una de las maneras más efectivas para prevenir la trasmisión de enfermedades de una persona a otra como el COVID-19. Las manos están en contacto permanente y directo con otras personas, animales y objetos, en los que se hospedan microorganismos, que pueden ser potencialmente perjudiciales para la salud, por lo que la OMS (Organización Mundial de la Salud) recomienda como principal medida sanitaria, el lavado frecuente de las manos (en lo posible cada tres horas) y cuando:

- Las manos estén visiblemente sucias.
- Al ingreso, antes de iniciar labores y al finalizar éstas.
- Antes y después de ponerse el tapabocas.

- Cuando tenga contacto físico con otra persona.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Antes de tocarse cualquier parte de la cara (ojos, nariz, boca).
- Antes y después de ir al baño.
- Antes y después de comer.
- Cuando se tenga contacto con superficies de uso común como puertas, manijas, pasamanos o dinero.
- Antes y después de estar en contacto con animales.

Desinfección de manos con gel antibacterial (alcohol glicerinado)

Desinfecte las manos haciendo uso de alcohol glicerinado al 70%, durante 20 a 30 segundos, cada vez que:

- Tenga contacto con objetos, herramientas o elementos de trabajo o estudio.
- Antes de subir al transporte público y después de bajarse.
- Al ingresar y salir del Colegio y durante la jornada, en los momentos que no sea posible lavarse las manos.
- Al momento de recibir y/o almacenar, herramientas, elementos de trabajo o estudio, equipos, maquinaria, etc.
- En las instalaciones del Colegio se definieron puntos estratégicos para acceder al alcohol glicerinado al 70% durante la jornada, algunos de estos son:

Edificio principal

5. Ingreso salones 1 al 5
1. Ingreso edificio desde la vía
1. Recepción
1. Entrada oficina Admisiones
1. Entrada Coordinación Bachillerato
1. Ingreso cocina
1. Ingreso restaurante
1. Salida restaurante por zona de entrega de platos
1. Laboratorio
1. Aula de informática
1. Entrada oficina Rector
1. Entrada a los baños de profesores
1. Entrada oficina de TTE y Alimentación
1. Entrada sala de profesores y psicología
1. Tienda

Casa preescolar y contabilidad

7. Ingreso salones preescolar
1. Corredor patio preescolar
1. Pérgola arriba
1. Cocina preescolar
1. Ingreso a zona de contabilidad y gerencia
1. Ingreso coordinaciones

Otros

12. Ingreso salones 6 al 17
1. Ingreso Biblioteca
1. Ingreso Artes
1. Ingreso Música
1. Portería principal
1. Ingreso Coliseo
1. Ingreso casa de Mayordomo

Técnica de uso del alcohol glicerinado al 70% (Gel antibacterial)

2.2. Higiene respiratoria

Al momento de toser o estornudar tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Cubrirse la nariz y boca con la parte interna del codo.
- Utilice toallas o pañuelos desechables para cubrir boca y nariz. En lo posible no utilizar pañuelo de tela y, si lo hace, éste debe lavarse inmediatamente.

- Evite tocar objetos hasta que se lave las manos, controlando así la propagación del virus.
- Evite tocarse los ojos y partes de la cara hasta lavarse las manos.

2.3. Uso de elementos de protección personal

Como medida preventiva de autocuidado propio y de los demás, debemos utilizar en todo momento los elementos de protección personal (EPP) necesarios para reducir el nivel del riesgo por COVID-19. El Colegio ha definido, evaluar de acuerdo con el cargo, la actividad desarrollada y el tipo de exposición, los elementos de protección personal más adecuados

para la prevención del riesgo, para ello se realizó la actualización de la matriz de elementos de protección personal de SG-SST.

El Colegio suministrará a los empleados, los elementos de protección necesarios para la protección de su salud y la prevención de la enfermedad derivadas del COVID-19, es responsabilidad de cada uno hacer el correcto uso y el mantenimiento y aseo de los EPP teniendo en cuenta la capacitación suministrada sobre uso y manipulación de estos.

El uso del tapabocas será obligatorio para estudiantes, profesores, padres de familia, personal de servicios generales, personal administrativo, proveedores, contratistas y cualquier persona que se encuentre en el Colegio.

2.3.1. Tapabocas

Para evitar la proyección de partículas de saliva de una persona a otra, sobre objetos o lugares, se debe hacer uso en todo momento de los tapabocas o mascarillas.

- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumpla con las indicaciones del Ministerio de salud y protección social.
- El tapabocas desechable puede usarse durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo. En cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocarse uno nuevo.
- Una vez retirado, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y después en una bolsa dispóngalo en las basureras rojas.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas. No se recomienda guardarlos sin su empaque en el bolso o bolsillos, porque se pueden dañar, contaminar o romper.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección sobre cualquier superficie, por ejemplo: mesas, repisas, escritorios, equipos de cómputo, entre otros, por el riesgo de contaminarse.

Al usar el tapabocas o mascarilla reutilizable tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Antes de ponerte el tapabocas, lávate las manos con agua y jabón o desinfectante.
- Inspecciona que el tapabocas no tenga rasgaduras o agujeros.
- Orienta hacia arriba la parte superior.
- Coloca el tapabocas sobre la cara, cubriendo nariz, boca y mentón, ajustando las cintas elásticas detrás de las orejas, sin dejar espacios vacíos.
- Evita tocar el tapabocas mientras lo usas.
- Reemplaza el tapabocas cuando esté húmedo.
- Para realizar el lavado, desinfección y secado de la mascarilla reutilizable se deben seguir las indicaciones de la ficha técnica.
- Desecha la mascarilla reutilizable después de 6 lavadas.
- Nunca se debe compartir el tapabocas una vez utilizado.

2.3.2. Protocolo para el manejo de tapabocas

Antes:

- Lávate las manos con agua y jabón.

Al colocarlo:

- Cúbrete el mentón, la boca y la nariz.

- No dejes espacios entre la cara y el tapabocas

Mientras se usa:

- Evita tocarlo.
- Si lo haces, higienízate las manos con gel a base de alcohol o lávatelas con agua y jabón.
- Cambia de tapabocas tan pronto como esté húmedo y no reutilices los que son de un solo uso.

Al retirarlo:

- Hazlo sujetando las tiras o cauchos por detrás, sin tocar la parte delantera del tapabocas.
- Lávalo, déjalo secar al aire y guárdalo de manera adecuada o deséchelo en caso de ser de un sólo uso, en una bolsa de basura.
- Finalmente, lávate las manos con agua y jabón.

2.3.3. Mantenimiento, limpieza y desinfección de los elementos de protección personal (EPP)

- Mascarillas desechables: las mascarillas desechables son de un solo uso, cuando estas se encuentren mojadas por secreción, depositarlas en doble bolsa negra en las canecas rojas asignadas para esto, las cuales estarán distribuidas estratégicamente dentro del Colegio.
- Mascarilla reutilizable: las mascarillas reutilizables se podrán lavar con agua y jabón suave a mano, y se puede aplicar un poco de alcohol al 70% luego de estar seca.
- Gafas de seguridad: las gafas de seguridad son de uso individual, cada persona garantizará la desinfección de éstas al iniciar y al finalizar labores (mínimo dos veces al día) con agua y jabón.
- Si el trabajador utiliza gafas recetadas se le entregará careta plástica completa.
- Cuando el lente de las gafas se encuentre rayado se debe solicitar unas gafas nuevas.
- Botas de Seguridad: Las botas de seguridad son desinfectadas de forma diaria, además deben ser limpiadas con agua y jabón al finalizar la jornada laboral.
- Guantes: los guantes se desinfectarán de forma diaria con agua y jabón.
- Dotación: Los empleados deben ingresar y salir del Colegio en ropa de calle, está prohibido ingresar o salir con el uniforme de trabajo puesto. Éste se debe lavar y traer diariamente. No se permite dejarlo en los casilleros o “lockers”.

Cada miembro de la comunidad educativa debe garantizar la desinfección de los elementos personales, como por ejemplo uniforme, gafas de seguridad, casco, botas entre otros, así como de las herramientas de trabajo luego de ser utilizadas.

2.4. Distanciamiento físico

El distanciamiento físico, también llamado "distanciamiento social", consiste en mantener una distancia segura entre usted y las otras personas, en especial fuera del hogar.

Para poner en práctica el distanciamiento físico o social, se debe mantener una distancia de 2 metros (al menos 6 pies), la longitud aproximada de 2 brazos extendidos, con respecto

a otras personas que no son miembros de su hogar, tanto en espacios cerrado o interiores, como al aire libre.

El distanciamiento social implica acciones simples, pero de gran impacto, en la prevención del COVID-19; tales como:

- No estrechar las manos al saludar, ni dar besos o abrazos.
- Tampoco se sugiere saludar con el codo, pues este podría tener partículas fruto de los estornudos cuando las personas se tapan precisamente con el brazo o antebrazo.
- Permanecer siempre a 2 m. de distancia de las otras personas.
- No permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 m. entre cada persona.
- Distancia en los puestos administrativos: Cada puesto de trabajo de las oficinas administrativas se ubicará a una distancia mínima de 2 m. para evitar el contacto directo con otras personas.
- Distancia de docentes en sala de profesores: Los docentes deben conservar la distancia entre sus compañeros en el desarrollo de labores y no se puede tener contacto directo entre ellos.
- Se evaluarán los puestos, escritorios y sillas que se pueden usar y los que no, según la norma y éstos se demarcarán para que no se usen, conservando la distancia entre dicho mobiliario de 2 m.
- Los escritorios de los estudiantes tendrán una distancia mínima de 2 m. hacia adelante y los lados, de tal manera que durante las sesiones de clase puedan conservar el distanciamiento preventivo.
- En pasillos y zonas de circulación se deberá estar atento todo el tiempo en guardar distancia con las demás personas que se desplazan alrededor.
- Para el ingreso a todos los espacios se deberá hacer fila, guardando la debida distancia con la persona de adelante y de atrás.

2.5. Limpieza y desinfección

Los colegios son lugares en los que las personas comparten por muchas horas cada día; por eso es importante que todos los espacios se encuentren lo más limpios y desinfectados.

A continuación, se definen algunos mecanismos para reducir los riesgos de infección por COVID-19:

2.5.1. Higiene de objetos personales

Al ingreso a la institución y durante la jornada cada persona debe desinfectar sus objetos personales como: celulares, auriculares, bolsos (maletines), lapiceros, computadores, mouse, teclados, etc. con alcohol (solución desinfectante).

2.5.2. Limpieza y desinfección de los puestos de trabajo

El personal de servicios generales realizará durante la jornada y al finalizar esta, la limpieza y desinfección de las diferentes áreas de trabajo como oficinas, salas de reunión, mesas, escritorios, perillas, puertas, unidades sanitarias, cafetería, áreas de almacenamiento, etc.

Para ello usarán la solución desinfectante recomendada, agua, jabón e hipoclorito para las trapeadoras y amonio cuaternario para los paños, de acuerdo con requerimientos y las fichas técnicas de los fabricantes.

Ahora bien, el Ministerio de Salud indica que los agentes que tengan la capacidad de desinfección con estructura lipídica también pueden ser usados para los procesos de limpieza y desinfección para el COVID-19. Se resumen a continuación algunos de los productos sugeridos, con sus concentraciones y nivel de desinfección:

COMPUESTO	CONCENTRACION	NIVEL DE DESINFECCION	VIRUS LIPOLIFICOS	VIDUS HIDROLIFICOS
Cloro	2500 ppm	Intermedia/Bajo	+	+
Peróxido de hidrogeno	3-25%	Intermedia	+	+
Alcoholes	60-95%	Intermedia	+	+
Fenoles	0.4-5%	Intermedia/Bajo	+	+
Amonios cuaternarios	0.4-1.6%	Bajo	+	-
Ácido peracetico	0.001-0.2	Alto	+	+
Glutaraldehido	2%	Estirilizante Químico	+	+

Es muy importante, además:

- Asegurar el abastecimiento de agua y jabones de manos, geles antibacteriales a base de alcohol, toallas desechables, limpiadores y desinfectantes de superficies, en todos los lugares del Colegio.
- Y extremar las precauciones de limpieza, especialmente en las zonas de alto flujo o uso de personal como, baños, salones, sala de profesores, recepción, portería, pasillos, etc.

2.5.3. Limpieza y desinfección de herramientas manuales y maquinaria

Antes de iniciar labores con diferentes equipos o herramientas manuales (mangueras, cortacésped, guadaña, etc.) se encargará a una persona para ser responsable de la entrega de dichas herramientas, limpiarlas y desinfectarlas.

Cada trabajador que solicite una herramienta común para el desarrollo de sus labores debe devolverla desinfectada utilizando los productos para la desinfección indicados.

Al inicio de la actividad laboral, el empleado que necesite una máquina o herramienta, realizará la desinfección de las superficies como volante, manijas, palancas, botones, comandos, etc. utilizando agua, jabón y solución desinfectante.

Todos los trabajadores deben usar Elementos de Protección Personal (EPP) responsablemente de acuerdo con el cargo y actividad a desarrollar.

2.5.4. Limpieza y desinfección en baños

Cada miembro de la comunidad debe limpiar y desinfectar sus manos antes y después del uso de las unidades sanitarias con agua, jabón líquido y/o gel antibacterial con base de alcohol al 70%.

En las unidades sanitarias se dispone de canecas con pedal para depositar los residuos, las toallas de papel y tapabocas desechables.

2.5.5. Higienización de calzado

Todas las personas que ingresen o visiten la institución (empleados, estudiantes, padres de familia o terceros), deberán pasar por un tapete desinfectante con solución de amonio cuaternario, que permita la limpieza de su calzado.

2.5.6. Higiene para el personal de oficios generales o quienes realicen jornadas de desinfección

- Se capacitará al personal de servicios generales para garantizar que se realicen los procesos de limpieza y desinfección de manera segura.
- El personal de oficios generales debe usar permanentemente los elementos de protección personal como protección visual, respiratoria y manual, con el fin de garantizar la bioseguridad.
- Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y si son desechables descartarlos al final de la jornada laboral.
- Se capacitará al personal sobre la forma correcta de realizar estas labores, el uso y almacenamiento de los productos, además de la disposición final de los residuos contaminados.
- Antes de finalizar la jornada, se hará desinfección de las unidades sanitarias (baños) con agua, jabón y solución desinfectante Amonio Cuaternario e hipoclorito y, durante la jornada, se realizará limpieza frecuentemente.

2.5.7. Manejo de residuos

- La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando el plan de manejo de residuos y separación, de acuerdo con los lineamientos previos y de las definiciones de los proveedores.
- En el Colegio estarán ubicados estratégicamente contenedores cerrados con doble bolsa roja, en los cuales el personal autorizado, depositará los residuos tales como tapabocas, guantes, toallas desechables, entre otros, que sean potencialmente peligrosos en el manejo de COVID-19.
- El personal que se encarga de la recolección y disposición final de los residuos deberá estar dotado de los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para proteger su salud, entre ellos: mascarilla, gafas de seguridad con protección lateral, guantes, traje de ser necesario y al finalizar la recolección debe lavarse y desinfectarse las manos, y realizar cambio de Elementos de Protección Personal (EPP).
- La recolección de los residuos peligrosos -biológicos-, se realiza de manera independiente a los otros residuos en el horario y ruta establecidos por el Colegio, pero teniendo en cuenta el horario con menor afluencia de público, es decir, una vez terminada la jornada escolar.
- Se realizará la limpieza y desinfección de todos los recipientes, posterior a cada recolección.
- La entrega de los residuos ordinarios se realizará a Empresas Varias de Medellín, de acuerdo con la ruta de recolección que tienen definidas para el Colegio (2 veces por semana, miércoles y sábado), cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y el etiquetado en la parte externa de las bolsas.
- Y la de los residuos peligrosos o con riesgo biológico se hará cumpliendo con los protocolos establecido y a la empresa especializada, para su correcta eliminación.

2.6. Medidas Locativas

- Se garantiza la correcta circulación del aire y se evitará el uso de aire acondicionado o ventiladores.
- Se garantiza la existencia de agua potable, jabón líquido y toallas desechables en los baños y lavamanos portátiles instalados.

- Se dispone de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los estudiantes, trabajadores y demás miembros de la comunidad escolar, que sean de un solo uso o desechables.
- En las áreas comunes y zonas de trabajo, se dispondrá de suficientes puntos de aseo para el lavado y/o desinfección de manos.
- Se dispone de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor, por lo que se debe destinar un área para que el personal guarde maletas, chaquetas y otros elementos.
- Se garantiza un espacio para que los trabajadores guarden sus elementos personales y ropa de diario. Igualmente, de bolsas para guardar la ropa de trabajo (tener cuidado con las prendas personales).
- En todas las estancias del Colegio se debe garantizar el aseo y el orden.

2.7. Manipulación de insumos y productos

En todas las instancias del Colegio se debe mantener el orden y aseo, con el fin de eliminar acopios innecesarios y la acumulación de objetos. La entrega de insumos, materiales, herramientas, equipos, documentos, etc., se realizará de a una persona a la vez.

Las personas que ingresen a las áreas donde se entreguen insumos (como recepción, tesorería, taller, cocina o bodegas) y cualquier espacio cerrado, deben usar siempre su mascarilla y realizar desinfección de sus manos antes de entrar.

2.7.1. Protocolo para interacción con terceros

- El proveedor o contratista deberá enviar el manual de bioseguridad que rige para su personal, previo al ingreso y estará atento a la aprobación por parte del área de SG-SST para programar la visita.
- Antes del ingreso a las instalaciones, el proveedor o contratista, deberá diligenciar la encuesta de diagnóstico de condiciones de salud y se le realizará la medición de la temperatura corporal. Se sigue el mismo procedimiento que se le realiza al personal del Colegio.
- Los proveedores o contratistas deben cumplir los protocolos de bioseguridad definidos por el Colegio.
- Se exigirá el uso permanente de los elementos de protección personal (EPP).

- Se programará un horario de entrega de insumos por parte de proveedores para evitar tener varios al mismo tiempo.
- Se realiza la implementación de los protocolos de desinfección de los insumos y productos recibidos por parte de los empleados.
- El proveedor deberá respetar la señalización y delimitación de los lugares hasta donde pueden ingresar.

2.7.2. Normas previas a la recepción de pedidos e insumos

El área encargada informará a sus proveedores que la recepción de insumos se realizará en orden según horarios asignados y sólo se atenderá un proveedor a la vez. La recepción sólo se realizará en los lugares y por las puertas indicadas y teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Verificar el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte de los proveedores, como: mascarilla, guantes, etc.
- Se revisarán los insumos, materiales, equipos, herramientas y demás a descargar y se desinfectarán en la zona de descargue antes de ser almacenados.

2.8. Ingesta de alimentos

- Cada miembro de la comunidad educativa debe realizar el lavado de manos antes de ingresar al comedor e ingerir los alimentos.
- Las zonas dispuestas para alimentación y descanso serán demarcadas ubicando sillas, mesas y demás con un distanciamiento de 2 m. de frente y a los lados para evitar contacto con otras personas y contaminación por partículas o gotas.
- Se realizarán horarios y turnos para que los estudiantes y el personal, puedan ingerir sus alimentos de acuerdo con el turno que le corresponda, evitando superar el aforo del comedor o generar aglomeraciones en el mostrador, a la entrega de los alimentos.
- Se dispondrá de todos los elementos de desinfección en estas zonas para la limpieza de superficies.
- Se solicitará a todo el personal evitar, en lo posible, la manipulación de elementos diferentes a los necesarios para ingerir sus alimentos, tales como: celulares, lapiceros, documentos, etc.

- Por ningún motivo se deberá compartir alimentos, recipientes y/o utensilios. Estos serán de uso estrictamente personal.
- Al finalizar la ingesta de alimentos, cada persona es responsable de desechar los residuos, limpiar la superficie en la cual tomó sus alimentos y desinfectar sus manos antes de retirarse.

3. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio por COVID-19

3.1. Vigilancia de las condiciones de salud

Todas las personas que deseen ingresar al Colegio harán un reporte de sus condiciones generales de salud (previo a su llegada), para lo cual se ha creado un formato que recopila dicha información. Este formato permitirá identificar si la persona tiene algún síntoma asociado al COVID-19, con el objetivo de detectar si está enferma en su etapa inicial y remitirla de manera temprana para el manejo médico adecuado, además con el objetivo de prevenir que se desplace al Colegio o tenga contacto con sus compañeros.

No se permitirá el ingreso a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa, ni cuadros de fiebre (temperatura mayor de 37,5°).

Los síntomas de COVID-19 pueden aparecer en un plazo de 2 a 14 días luego de la exposición. Por esto, si registra alguno de los siguientes síntomas, se deberá informar a Seguridad y Salud en el Trabajo y al jefe inmediato (en caso de ser empleado) o al Director/a de Grupo (si es estudiante), y no se permitirá el ingreso al Colegio.

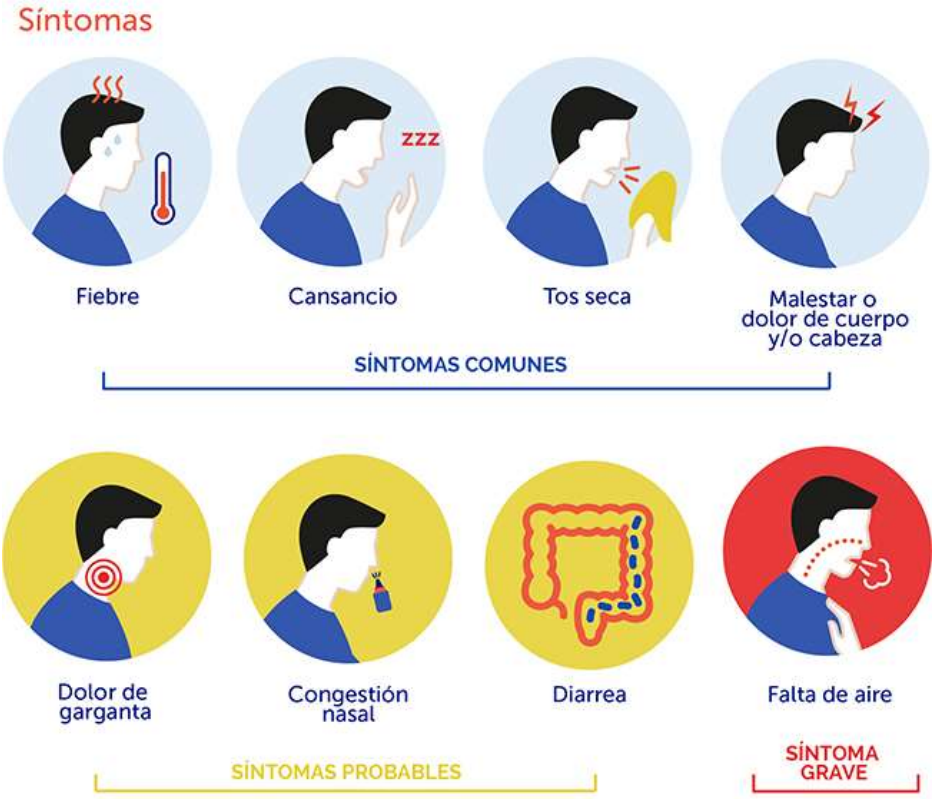

3.2. Control de ingreso de empleados, estudiantes, visitantes y demás personal

Antes de ingresar a las instalaciones del Colegio, se solicitará la identificación o carnet del estudiante y la cédula de los empleados o visitantes. Posteriormente se tomará la temperatura y se dejará registro en el formato diseñado para ello, el cual será archivado diariamente por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La persona que en el ingreso o durante el día presente sintomatología o que refiera tenerla, será reportada a Seguridad y Salud en el Trabajo y a su jefe inmediato o Director/a de Grupo y se aislará en una zona temporal o Zona de Cuidados Preventivos, con el fin de monitorear sus condiciones y proteger su salud y la de las demás personas, allí deberá permanecer hasta la remisión a su EPS, y/o entrega a su familia.

3.3. Desplazamiento desde y hacia el Colegio

Todas las personas, al momento de desplazarse hacia el Colegio o salir de sus instalaciones, deben atender las siguientes medidas generales:

- Hacer uso permanente de la mascarilla o tapabocas.
- Evitar tocar pasamanos y demás partes del transporte o vehículo que son comunes.
- Mantener siempre la distancia mínima de dos metros (2 m.) entre personas.
- Al llegar al Colegio se deberá cumplir con todo el protocolo de ingreso y lavarse las manos de inmediato.
- Se debe evitar saludar de besos, abrazos o de mano a las demás personas.
- Las personas que tengan vehículo propio deben realizar limpieza y desinfección diaria de éste.

3.3.1. Al salir de la vivienda

- Estar atento a todas las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar las aglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Evitar las visitas a familiares y amigos, en especial si alguno presenta cuadros respiratorios.
- La ropa de trabajo debe ser transportada en una bolsa de tela y puesta solamente en el área asignada para ello.

3.3.2. Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano. Mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia, báñese y cambie de ropa.

- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa que ha tenido contacto con el exterior de la vivienda debe lavarse diariamente con agua y jabón. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda como celular, bolso, etc.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas respiratorios en la casa, tanto ella como quienes son sus cuidadores o acompañantes deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

4. Monitoreo de síntomas de contagio, prevención y manejo de situaciones de riesgo

4.1. Restricciones de ingreso

4.1.1. Estudiantes y personal

El ingreso al Colegio ser realizará en el horario establecido durante la contingencia y según lo establecido en el modelo de alternancia, garantizando un ingreso escalonado y gradual y cumpliendo con los aforos y el distanciamiento físico previsto.

Se restringirá el ingreso de personas que tengan alguna de las siguientes condiciones:

- Mayores de 60 años con enfermedades de base.
- Enfermedad renal crónica.
- EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica).
- Personas inmunosuprimidas (sistema inmunitario debilitado) por trasplante de órganos sólidos, trasplante de médula ósea, deficiencias inmunitarias, VIH, o el uso de medicamentos que debilitan el sistema inmunitario.
- Personas con obesidad (índice de masa corporal [IMC] de 30 o superior).

- Afecciones cardiacas graves, tales como insuficiencia cardiaca, enfermedad de la arteria coronaria o miocardiopatías
- Anemia de células falciforme.
- Diabetes tipo 1 y tipo 2.
- Asma.
- Enfermedad cerebrovascular.
- Fibrosis quística.
- Hipertensión o presión arterial alta.
- Enfermedad hepática.
- Fibrosis pulmonar (el hecho de tener los tejidos del pulmón dañados o cicatrizados).
- En estado de embarazo.
- Niños o niñas menores de 2 años.
- Personas que convivan con pacientes con sospecha o diagnóstico de COVID-19.
- Personas con sintomatología o temperatura superior a 37.5 °C.

4.1.2. Visitantes

Las visitas al Colegio estarán totalmente restringidas; si se requiere atender a una persona externa por fuerza mayor, se destinará el espacio de la mesa redonda en el sector de Recepción, en donde se tendrán los elementos de desinfección para realizar la limpieza una vez finalice el encuentro.

- Se recomienda, en la medida de lo posible, que las reuniones sean aplazadas o se realicen por medios virtuales.
- Evitar en lo posible aglomeraciones.
- Los puestos de las personas en una sala de reunión deben quedar ubicados mínimo a dos metros uno de otro.
- En lo posible se restringirá el acceso de padres de familia, personal externo o terceros a las diferentes áreas del Colegio, como recepción, salones y oficinas; salvo por temas técnicos o de mantenimiento que se requieran.

De ser necesario el ingreso de los visitantes y/o contratistas se aplicarán las mismas medidas definidas en el control de ingreso y, sin excepción, se aplicará la encuesta de síntomas.

5. Manejo y remisión de personas sospechosas con síntomas de COVID-19

Se debe orientar a los estudiantes, padres de familia, personal docente, administrativo y de servicios generales para la detección temprana de casos sospechosos de COVID-19 y tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Si los síntomas se presentan en el domicilio se deberá informar vía telefónica a su EPS y/o comunicarse a la línea de emergencias 123.
- En caso de presentar síntomas en las instalaciones del Colegio, los empleados deben dirigirse a su jefe inmediato y los alumnos a su Director/a de Grupo para diligenciar la documentación correspondiente, llamar a la familia y cumplir el aislamiento previsto por mínimo 14 días. En el caso de los empleados, se deberá reportar a la ARL y a la EPS.
- Si está en contacto con personas sospechosas o confirmadas de tener COVID-19, deberá usar siempre el tapabocas, mantener una distancia mínima de 1 m., lavar y desinfectar cualquier superficie que haya entrado en contacto con la otra persona. El estudiante, personal docente, administrativo y de servicios generales deberá reportar a su jefe o Coordinador de Nivel el caso, para establecer la ruta de remisión y reporte.
- En caso de empeoramiento, contactar siempre con su servicio de salud o la EPS, para que ellos determinen el tratamiento y la ruta a seguir.

5.1. Identificación y manejo de posibles casos de COVID-19

Caso 1. Alerta Amarilla

Presencia de casos probables o confirmados de COVID-19 en familiar, miembro del mismo hogar o contacto estrecho con persona confirmada con COVID-19:

- Revisar diariamente los resultados de la encuesta de síntomas sobre la detección temprana de signos de alarma de COVID-19 y la temperatura.
- Estar cercanos a la persona y hacer seguimiento del proceso por vía telefónica.
- Identificar otros miembros de la Comunidad Educativa que hayan tenido contacto con la persona sospechosa de COVID -19 y realizar la correspondiente notificación.

- Permanecer en casa y seguir las recomendaciones de la EPS.
- Presentar la autorización médica para el regreso al Colegio.

Nota: En los Casos 2 y 3 se sigue el mismo proceder del Caso 1, añadiendo las siguientes actuaciones específicas:

Caso 2. Alerta Naranja

Presencia de caso probable o confirmado de COVID-19 en integrante de la Comunidad Educativa:

- Cuando el caso es confirmado, dar aviso inmediato a los directivos, director o directora de grupo y en caso del personal a la gerencia y a la persona encargada del SG-SST.
- Si ha presentado síntomas o los comienza a presentar, consultar a los profesionales de la salud y a la EPS.
- Permanecer en casa y seguir las recomendaciones de la EPS. Presentar la autorización médica para el regreso al Colegio.

Caso 3. Alerta Roja

Presencia de síntomas agudos o graves de orden respiratorio, gastrointestinal, dolor de garganta, dolor de cabeza, fiebre, en algún integrante de la Comunidad Educativa durante la jornada escolar o laboral:

- Remitir a la Zona de Cuidados Preventivos a la persona que presente los síntomas anteriores.
- Diligenciar la ficha de reporte de casos probables. En caso de ser estudiante, se notificará a los padres de familia para que sea recogido de forma inmediata. En caso de ser un empleado, debe regresar a su vivienda, o ser remitido a un centro médico, siguiendo un procedimiento acorde con sus condiciones de salud.
- Convocar a reunión extraordinaria, con el fin de tomar las decisiones correspondientes y realizar de inmediato la limpieza y desinfección de los lugares ocupados por dicha persona.

5.2. Clasificación de los escenarios clínicos del COVID-19

Criterio 1: Cuadro sospechoso de COVID-19, con criterios de gravedad.

Síntomas	Ejemplo
Respiratorios	Dificultad respiratoria, expectoraciones, tos con sangrado.
Gastrointestinales	Vómito incoercible, diarrea con criterio de deshidratación.
Neurológicos	Confusión, lentitud del pensamiento, somnolencia.

Criterio 2: Sospecha de infección por COVID-19, con presencia de al menos uno de los síntomas generales y sin presencia de criterios de gravedad.

Síntomas	Ejemplo
Respiratorios	Aumento de secreciones nasales, dolor de garganta, dolor al consumir alimentos, tos seca, dolor en el pecho.
Sistémicos	Presencia de temperatura corporal mayor a 38°C, cansancio extremo.
Neurológico	Dolor de cabeza.

Criterio 3: Personal de alto riesgo; son las personas con enfermedades que afectan directamente el sistema inmunológico, el corazón y demás órganos que nos hacen más vulnerables hacia la enfermedad. Siendo estas las más propensas para desarrollar cuadros clínicos graves (con criterios 1).

Enfermedades de base
Enfermedad coronaria
Hipertensión arterial
Diabetes mellitus tipo 1 y tipo 2
Enfermedad renal crónica
Hipertensión pulmonar tipo 1 y tipo 2
Cáncer
HIV o SIDA
Uso de medicamentos que comprometan el sistema inmune

Criterio 4: Toda persona que se encuentre en situación clínica reservada, quienes hayan desarrollado síndrome de dificultad respiratoria aguda, falla ventilatoria o cuadros clínicos conocidos como estados de choque. La población más predispuesta serán los incluidos en los criterios 3.

Criterio 5: Personal sospechoso con infección SARS-COV2, se define como toda persona asintomática que estuvo en contacto estrecho con personal positivo para COVID-19 o

aquella persona que se haya encontrado fuera del país en regiones con alta incidencia del SARS-COV2 o trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho con caso confirmado o probable para la enfermedad.

5.3. Zona de Cuidados Preventivos

Se ha definido el espacio de la oficina de Coordinación de Alimentación (contigua a la Coordinación de Bachillerato) como Zona de Cuidados Preventivos para la valoración inicial y la permanencia transitoria de las personas con signos de alarma por COVID-19, dentro de las instalaciones del Colegio.

Requisitos para permanecer en la zona de cuidados preventivos:

- Realizar higienización de manos al ingreso de la zona de cuidados preventivos.
- Usar siempre el tapabocas.
- Permanecer en zona de cuidados preventivos, manteniendo el distanciamiento físico.
- Tomar con frecuencia la temperatura y registrarla en la planilla.
- Dar recomendaciones sobre los cuidados en casa.
- Informar a los padres y/o acudientes sobre el estado de salud de sus hijos.
- Informar a los padres y/o acudientes sobre el protocolo de remisión y reporte a la EPS, para la valoración y diagnóstico del menor.
- Firmar los padres de familia y/o acudientes el formato de censo de condiciones de salud.
- Realizar limpieza y desinfección de la zona de cuidados preventivos, después de la salida de la persona.

Restricciones:

- El ingreso y tránsito de personas diferentes al personal autorizado y entrenado para realizar el acompañamiento.
- El consumo de alimentos y bebidas dentro de la zona de cuidados preventivos
- Retirarse el tapabocas.

5.4. Recomendaciones para el cuidado en casa de personas con sospecha de COVID-19

- Permanecer en casa hasta 14 días después del último contacto con el familiar o la otra persona con probabilidad o confirmado por COVID-19.
- Controlar su temperatura, mínimo tres (3) veces al día.
- Vigilar síntomas como: fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor en la garganta, entre otros. En caso de presentar sintomatología relacionada, consultar inmediatamente con el servicio de salud o su EPS.
- Reportar a la EPS y comunicar al Colegio, para darle el seguimiento respectivo al caso.
- Evitar el contacto con personas mayores de 70 años y con las personas que presenten comorbilidades.

6.Capacitaciones

Una de las principales medidas administrativas propuesta por el Colegio, incluye la capacitación a todos los empleados frente a los aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, y el cumplimiento de las medidas, en especial sobre:

- Información general y factores de riesgo frente al COVID-19.
- Factores de riesgo y prácticas de cuidado, incluido el cuidado en el hogar y el Colegio.
- Factores de riesgo individuales y sociales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Protocolo de actuación frente a la sospecha o presencia de síntomas.
- Las medidas generales de protección y prevención, propuestas en este protocolo.
- Protocolo de higiene respiratoria
- Entre otros.

Se definen varios mecanismos para la realización de las capacitaciones, las cuales serán recibidas por todos los empleados, de manera escalonada, dando prioridad a los

empleados que iniciarán operación y continuando con los que acompañarán el proceso de retorno, bajo el esquema de alternancia.

Todos los docentes y empleados tendrán la obligación de realizar:

- El Curso Virtual diseñado por ARL POSITIVA: “Conozcamos y actuemos con prevención frente al Coronavirus COVID-19”.
- Capacitaciones virtuales sobre los temas específicos de los protocolos de bioseguridad.
- Capacitaciones en hábitos de vida saludable.
- Capacitación en pausas activas.

Las capacitaciones y formación del personal que sea necesario realizar presenciales, se harán respetando la distancia mínima de dos (2) metros entre los puestos asignados.

La información de las medidas de promoción, prevención y el contenido del presente protocolo se realizarán a través de la plataforma *Google Meet*, el correo electrónico, la página Web y las carteleras de Comunicaciones, SG-SST y profesores. Dichas medidas serán socializadas en charlas virtuales y presenciales, las charlas presenciales se realizarán en espacios adecuados por el área de SG-SST, con una participación de personas que permita conservar la distancia mínima de dos metros (2 m.) entre ella.

COMPONENTE PEDAGÓGICO

7.Diagnóstico

Múltiples investigaciones, se suman al clamor de los expertos, que indican, que si bien el proceso de aprendizaje en casa con acompañamiento remoto, ha contribuido a que el impacto del aislamiento en el acceso a la educación, a los aprendizajes y a la equidad, hayan sido menores a los que se hubieran presentado de no generar dicha oferta educativa de aprendizaje mediado por las TIC, esto no reemplaza los beneficios que trae para el

desarrollo integral de las personas, las interacciones que sólo son posibles en la experiencia educativa presencial. Por esta razón, es fundamental avanzar de forma gradual y progresiva hacia la presencialidad bajo el esquema de alternancia propuesto por el MEN, teniendo en cuenta la evolución de la pandemia, el consentimiento de las familias y el asentimiento de los estudiantes. El retorno al escenario de socialización y formación que representa la presencialidad en el Colegio, deberá generar la apropiación y construcción de las dinámicas de interacción que ellos requieren, por supuesto cumpliendo con las medidas de bioseguridad y de distanciamiento físico necesarias, en pro de reducir los riesgos de contagio por el COVID-19 y garantizar la salud de toda la comunidad escolar y de sus familias.

Surtir un proceso de tránsito, desde el trabajo académico en casa, hacia la presencialidad bajo un esquema de alternancia, implica recorrer un camino que debe ser progresivo, gradual, bajo el esquema de la bimodalidad (alumnos en casa, y alumnos en el Colegio), combinando diferentes opciones de interacción entre docentes y estudiantes apoyados en modelos de aprendizaje semipresencial (o de *Blended learning*), con el fin de dinamizar y en lo posible normalizar el proceso de enseñanza - aprendizaje, en el mediano y largo plazo.

Durante el trabajo académico en casa, los directivos y docentes han puesto todo su saber, compromiso, creatividad y recursividad, para promover experiencias educativas que ofrezcan elementos que den continuidad a los aprendizajes, les permitan reconocer sus habilidades y capacidades para enfrentar las circunstancias que ha traído consigo la pandemia y, para mantener vivos los procesos escolares y los proyectos de vida de cada estudiante.

Ahora, es el momento de avanzar hacia el retorno progresivo y gradual a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, definiendo las orientaciones pedagógicas, que permitan la prestación del servicio educativo, garantizando la atención de quienes permanezcan en la modalidad de estudio en casa (GRUPOS EN LA VIRTUALIDAD) y de los que asistan al Colegio (GRUPOS EN ALTERNANCIA).

7.1. Resultados de la encuesta para un retorno bajo el esquema de alternancia

7.1.1. Resumen de los resultados primera encuesta (25 de junio de 2020)

Nivel	Si	No	Total	De
Preescolar	26	57	83	108
Primaria	35	121	156	207
Bachillerato	81	85	166	228
TOTALES	142	263	405	543

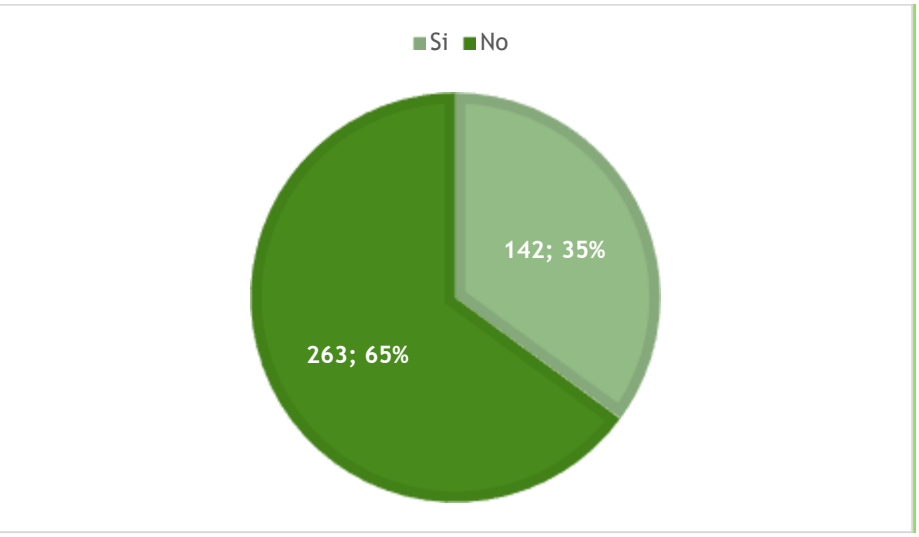

Cada familia es libre de elegir el modelo que se ajuste más a sus condiciones en cada momento, manteniendo la oferta de la **Bimodalidad**

GRUPOS VIRTUALIDAD (Aprendizaje en casa): Se continúa la dinámica de trabajo asincrónico y encuentros sincrónicos, según los horarios que se establezcan.

GRUPOS ALTERNANCIA (Presencialidad con alternancia): Las estudiantes alternan días de trabajo presencial y días de trabajo en casa mediado por las TIC.

Algunas asignaturas y algunos docentes continuarán virtuales en ambas modalidades.

En el modelo de alternancia, los grupos están conformados por hasta 15 alumnos y, según el número de estudiantes que corresponda al área del salón, respetando el distanciamiento físico recomendado de 2 m.

Cada grupo tiene su salón y no hay rotación para las clases y cada estudiante utilizará un puesto fijo. En caso de necesitar movilizarse a otro espacio, como el coliseo, laboratorio, sala de informática, biblioteca u otro, se garantizará la limpieza, desinfección y el distanciamiento en dichos espacios.

Las actividades deportivas, recreativas y artísticas igualmente se realizarán respetando el distanciamiento físico y privilegiando el uso de espacios abiertos y al aire libre.

7.2. Análisis de la planta física y adaptaciones para el cumplimiento de las medidas biosanitarias

7.2.1. Descripción general de las instalaciones

El Colegio Campestre La Colina es una institución con amplias zonas verdes, ubicado en un lote de 25.000 m², que cuenta con muy buenas instalaciones físicas y locativas, en el que se privilegian las zonas verdes y áreas al aire libre, conformado por diversos tipos de instalaciones o construcciones, ajustadas a las normas generales de arquitectura y sanitarias, con diferentes características.

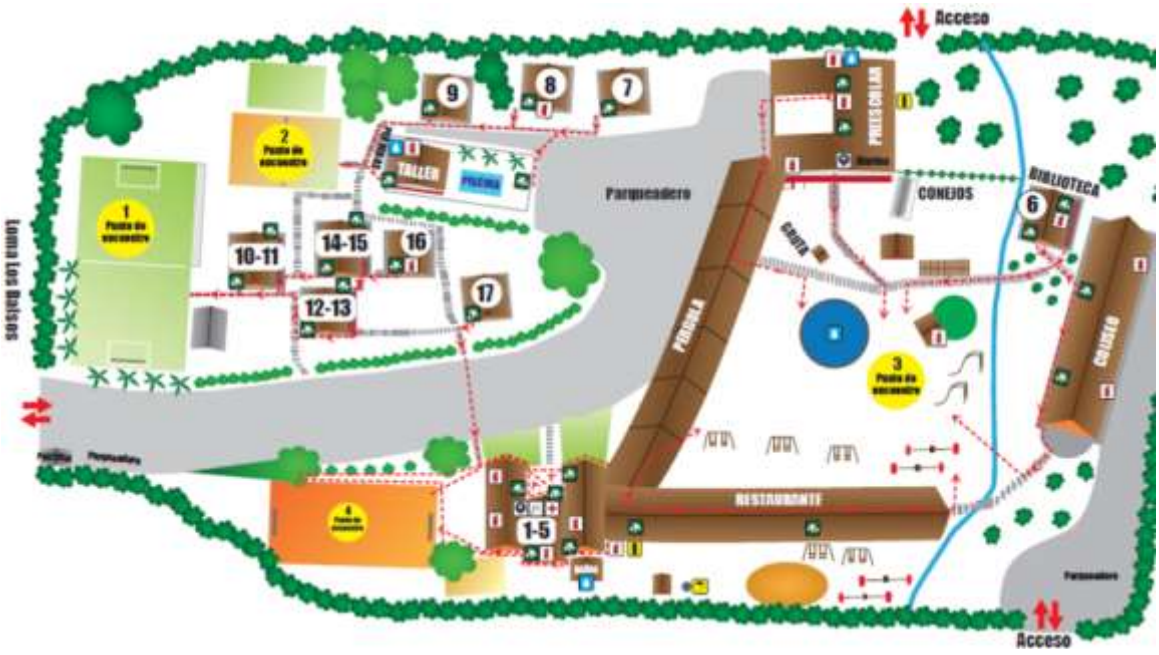

Características de las aulas o salones.

- Cuatro salones para grupos de Preescolar de 20 m²
- Tres salones para grupos de Preescolar de 30 a 40 m²
- Diecisiete salones para Primaria y Bachillerado (Salones 1 al 17) de 64 m²
- Seis (6) aulas especiales: Laboratorio, aula de Informática, salón de Artes, salón de Música, de 64 m² cada uno.

Otros espacios:

- Biblioteca escolar (sobre el Salón 6) de 64 m²
- Restaurante
- Coliseo de 600 m².

7.2.2. Ingreso de vehículos y recepción de los alumnos

Los vehículos particulares y los buses (en caso de requerirse y autorizarse) ingresarán al Colegio, por la portería principal (sobre Los Balsos). Los profesores que lleguen en sus vehículos ingresarán por el parqueadero de docentes por la Carrera 22.

- Los vehículos que transportan a los alumnos, ingresarán por la portería principal.
- Todos los ocupantes del vehículo deberán usar tapabocas.
- Se definirán dos puntos para recibir a los alumnos: Uno en el paso de cebra antes del edificio principal y el otro en la parte alta de la pérgola.
- Antes de que el/los estudiantes/s se baje/n, se les tomará la temperatura a todos los ocupantes del vehículo. Aquellos alumnos que presenten estado febril (temperatura superior a 37.5° C) no se les permitirá bajarse del vehículo y mucho menos el ingreso al Colegio.
- Luego de bajarse se le realizará el protocolo de ingreso, en los puntos previstos.

7.2.3. Protocolo de Ingreso al Colegio

- Se deberá usar el tapabocas o mascarilla todo el tiempo.

- Evite saludar con beso, abrazo y dar la mano, recuerde siempre conservar distancia mínima de 2 m.
- Toma de temperatura: Sin excepción se tomará la temperatura de todos los integrantes de la comunidad educativa que pretendan ingresar, aquellas personas que presenten estado febril (temperatura superior a 37.5° C) no se les permitirá el ingreso.
- Desinfectar la suela de los zapatos (mediante el uso de tapetes con amonio cuaternario).
- Lavar y desinfectar adecuadamente las manos.
- Recuerde guardar la distancia mínima y mantener una fila ordenada para el ingreso y el registro.
- Registro de los estudiantes en el formato de ingreso y en la plataforma “Medellín Me Cuida”.

7.2.4. Salida del Colegio

- Las clases finalizarán según el horario indicado.
- Al desplazarse a los lugares de salida es necesario conservar las distancias e higienizar las manos con alcohol glicerinado o con agua y jabón. Igualmente se hará

un proceso ordenado para subir a los vehículos y se procederá con los mismos criterios del ingreso al Colegio.

- Al llegar a la vivienda es importante poner en práctica la rutina de regreso a casa y aplicar las todas recomendaciones para retirar e higienizar los tapabocas.

7.2.5. Lavado y desinfección de manos

La principal medida de adaptación de la infraestructura está dirigida a posibilitar y favorecer el lavado y la desinfección de manos, tanto en el momento del ingreso al Colegio, como durante la permanencia, garantizando el lavado frecuente (al menos cada tres horas) además del lavado y/o la desinfección con gel antibacterial (alcohol glicerinado al 70% de concentración), al ingresar y salir de los salones y demás espacios (biblioteca, comedor, coliseo, aulas especiales).

Se han dispuesto dispensadores de gel antibacterial o alcohol glicerinado al 70% en los siguientes lugares:

Edificio principal

5. Ingreso salones 1 al 5
1. Ingreso edificio desde la vía
1. Recepción y entrada oficina Admisiones
1. Entrada Coordinación Bachillerato
1. Ingreso cocina
1. Ingreso restaurante
1. Salida restaurante por zona de entrega de platos
1. Laboratorio
1. Aula de informática
1. Entrada oficina Rector
1. Entrada a los baños de profesores
1. Entrada sala de profesores y psicología
1. Tienda

Casa preescolar y contabilidad

7. Ingreso salones preescolar
1. Corredor patio preescolar
1. Pérgola arriba
1. Cocina preescolar
1. Ingreso a zona de contabilidad y gerencia
1. Ingreso coordinaciones

Otros

12. Ingreso salones 6 al 17
1. Ingreso Biblioteca
1. Ingreso Artes
1. Ingreso Música
1. Portería principal
1. Ingreso Coliseo
1. Ingreso casa de Mayordomo

Total: 47 dispensadores

Disposición de los lavamanos en el Colegio:

1. Lavamanos de acero inoxidable al ingreso del edificio principal
1. Lavamanos acero ingreso casa Preescolar
1. Lavamanos acero ingreso comedor
1. Lavamanos acero patio Preescolar
3. Baño edificio principal hombres
4. Baño edificio principal mujeres
1. Baño Rector
2. Baños salones 12-13
2. Baños salones 10-11
2. Baños al lado casa mayordomo
2. Baños biblioteca niños y niñas
1. Baños salones 7-9 niñas
1. Baños salones 7-9 niños
2. Baño Preescolar niñas
2. Baño Preescolar niños
1. Baño Contabilidad Gerente
1. Baño Contabilidad mujeres
2. Baños coliseo mujeres
2. Baños coliseo hombres
1. Baño coliseo discapacitados o familiar
1. Baño Portería

Total: 34 lavamanos

7.3. Especificación de la capacidad instalada vs. población a atender por grupos

Actualmente (agosto de 2020) el Colegio Campestre La Colina atiende una cantidad de 541 estudiantes, de 565 que se matricularon para comenzar el año escolar. La reducción de la población está relacionada con las dificultades económicas que viven nuestras familias, causadas por la pandemia por el COVID-19 y a decisiones familiares, en especial de los alumnos del Nivel de Preescolar.

Los estudiantes de los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Bachillerato, comparado el número de alumnos matriculados, alumnos actuales y los alumnos cuyas familias dicen sí a la presencialidad (en la encuesta aplicada) es el siguiente:

Nivel de Preescolar:

Grado	# Matriculados 2020	# Alumnos en agosto	Sí a la presencialidad
Kinder-3	9	5	3
Kinder-4 A	18	14	8

Kinder-4 B	19	14	
Kinder-5 A	18	16	8
Kinder-5 B	19	16	
Kinder-6 A	26	24	10
Kinder-6 B	27	24	
Totales	127	108	26

Nivel de Básica Primaria:

Grado	# Matriculados 2020	# Alumnos en agosto	Si a la presencialidad
Primero A	25	25	11
Primero B	24	25	
Segundo	33	31	4
Tercero A	23	24	13
Tercero B	22	23	
Cuarto A	18	17	2
Cuarto B	19	18	
Quinto A	22	22	5
Quinto B	22	22	
Totales	208	207	35

Nivel de Bachillerato (Básica secundaria y Media):

Grado	# Matriculados 2020	# Alumnos en agosto	Si a la presencialidad
Sexto	33	34	7
Séptimo	34	31	4
Octavo A	25	25	14
Octavo B	25	25	
Noveno	37	35	15
Décimo	30	32	16
Once A	21	21	13
Once B	25	25	12
Totales	230	228	81

El Colegio cuenta con una infraestructura en salones que permitiría de manera muy suficiente atender a los alumnos cuyas familias han decidido el regreso a la presencialidad bajo el modelo de alternancia:

En el Colegio, cada grado del Nivel Preescolar, Kinder-3, Kinder-4, Kinder-5 y Kinder-6, al igual que los de Primaria, tienen dos grupos (excepto Kinder-3 y 2°), que en la presencialidad se atenderán en un único grupo, por lo que los demás salones quedarán libres para atender una segunda etapa del modelo de alternancia.

A continuación, se listan los salones disponibles, sus áreas y el número de alumnos que podrían ser atendidos por grupo en la presencialidad:

Preescolar

#	Grupos	Salón	# Alumnos
1	Kinder-3	Jirafa (30 m²)	4 a 6
2	Kinder-4	Cebra (30 m²)	8 a 10
3	Kinder-5	León (40 m²)	8 a 10

4	Kinder-6	Mono (40 m²)	10 a 12
		4 salones de 7 disponibles	

Básica Primaria

#	Grupos	Salón	# Alumnos
5	Primero	Salón 8 (64 m²)	10 a 12
6	Segundo	Salón 7 (64 m²)	10 a 12
7	Tercero	Salón 14 (64 m²)	10 a 12
8	Cuarto	Salón 16 (64 m²)	10 a 12
9	Quinto	Salón 10 (64 m²)	10 a 12
		5 salones de 9 disponibles	

Bachillerato (Básica secundaria y Media)

#	Grupos	Salón	# Alumnos
10	Sexto	Salón 13 (64 m²)	12 a 15
11	Séptimo	Salón 12 (64 m²)	12 a 15
12	Octavo A y B	Salón 1 (64 m²)	12 a 15
13	Noveno	Salón 3 (64 m²)	12 a 15
14	Décimo	Salón 4 (64 m²)	12 a 15
15	Once A	Salón 2 (64 m²)	12 a 15
16	Once B	Salón 5 (64 m²)	12 a 15
		7 salones de 8 disponibles	

7.4. Análisis contextual de docentes y estudiantes

7.4.1. Descripción del personal del Colegio

Personal Administrativo: Personal directivo, administrativo y de apoyo, 17 personas

Personal	Cantidad	Personal	Cantidad
Gerente	1	Auxiliar de SG-SST	1
Rector	1	Secretaria gerencia	1
Coordinadora de Bachillerato	1	Tesorera	1
Coordinadora Primaria	1	Coordinadora Transporte	1
Coordinadora Preescolar	1	Secretaria académica	1
Admisiones	1	Recepcionista	1

Contador	1	Comunicadora	1
Auxiliar contable	4	Psicóloga	2
Total : 20			

Docentes: Actualmente el Colegio cuenta con el apoyo de 42 docentes en todos los niveles

Docentes	Cantidad
Preescolar	11
Primaria	14
Bachillerato	17
Total	42

Servicios Generales: 19 empleados de servicios generales, mantenimiento, aseo y cocina:

Personal	Cantidad
Oficios generales	13
Mantenimiento	4
Auxiliar de cocina	1
Cocinero	1
Portero	1
Total	20

7.4.2. Tipologías del riesgo

Condiciones identificadas como factores de riesgo para COVID-19:

- **Enfermedades cardiovasculares:** Cardiopatías en tratamiento, hipertensión arterial, diabetes, dislipidemias en tratamiento, obesidad grado 2, antecedentes de infartos al miocardio, antecedentes de enfermedad cerebrovascular, trombosis venosa profunda.
- **Enfermedades que afecten el sistema inmunológico:** Infección por VIH, cáncer activo o en remisión, enfermedades autoinmunes (artritis reumatoidea, lupus eritematoso sistémico, espondiloartritis, esclerodermia, esclerosis sistémica, síndrome de Sjogren), personas en tratamiento con corticoides o inmunosupresores, personas en quimioterapia o radioterapia, antecedentes de trasplante.
- **Enfermedades pulmonares crónicas:** Asma, enfisema pulmonar, bronquitis crónica, fibrosis quística, secuelas pulmonares obstructivas, pulmón único, tuberculosis pulmonar activa o en remisión.

- **Otras enfermedades crónicas predisponentes:** Insuficiencia renal crónica, cirrosis hepática, infección por hepatitis B o C activa o en remisión, antecedentes de cirugía bariátrica, enfermedad de Hansen, secuelas neurológicas con afección funcional, entre otros.
- **Condiciones de salud no patológicas de riesgo:** Edad igual o mayor a 60 años y embarazo.

7.4.3. Caracterización o censo de condiciones de salud

Se aplicó una encuesta a todo el personal del Colegio, cuyos resultados actualizados reposan en la Gerencia y hacen parte de todo el sistema de SG-SST.

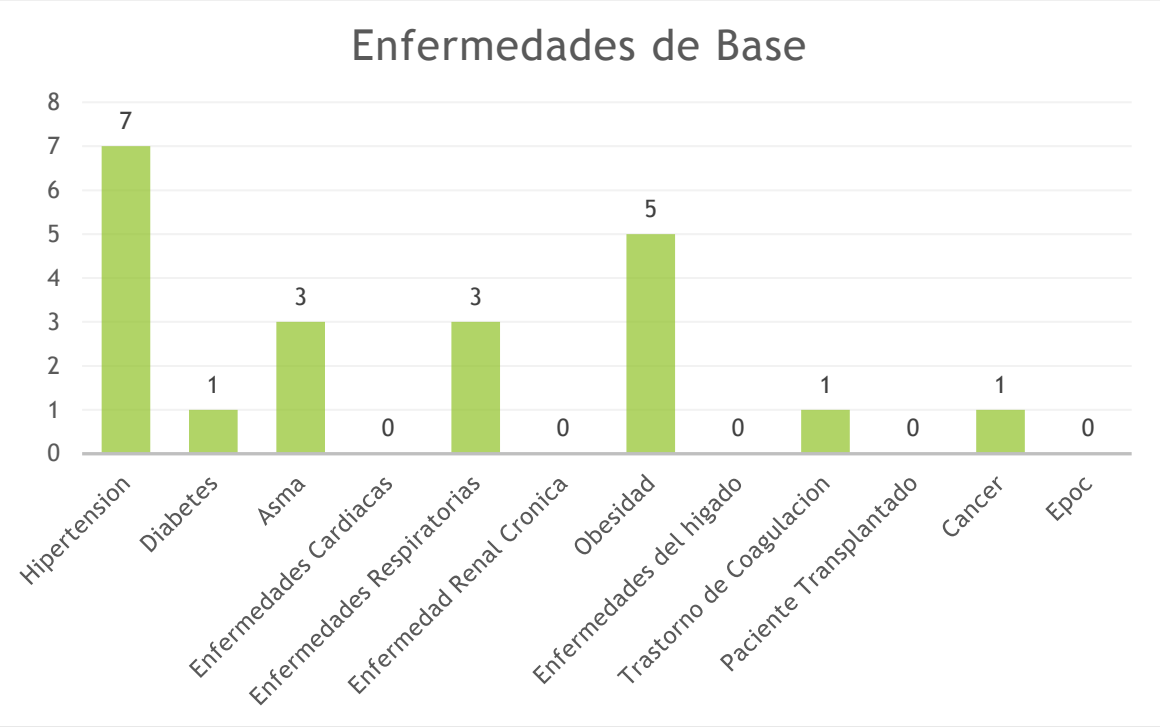

7.4.4. Análisis contextual de los estudiantes con restricciones pare el desarrollo de las actividades académicas presenciales

Según los datos recolectados de la base de datos de los alumnos y en las encuestas realizadas a las familias, se identificaron los estudiantes que sufren algunas enfermedades,

las cuales podrían aumentar el riesgo de complicaciones por el COVID-19, a continuación, se especifican los datos recolectados:

Cuadro resumen de Preescolar:

Ninguna	Asma	Alergias	Rinitis	Enfermedad Respiratoria	Otras
82	4	20	2	1	2

Cuadro resumen de Primaria:

Ninguna	Asma	Alergias	Rinitis	Enfermedad Respiratoria	Otras
153	5	27	6	2	13

Cuadro resumen de Bachillerato:

Ninguna	Asma	Alergias	Rinitis	Enfermedad Respiratoria	Otras
169	9	21	10	1	28

7.5. Identificación del estado de avance de los aprendizajes y logros planificados

Desde el primer momento de la declaratoria de emergencia hemos estado acatando todas las medias que se han indicado en el marco de la **pandemia causada por el COVID-19,** por lo que las clases presenciales fueron suspendidas desde el lunes 16 de marzo. Cumpliendo a cabalidad con las medidas de aislamiento social y, en concordancia con las Circulares 19, 20 y 21 del Ministerio de Educación Nacional, hemos venido desarrollando propuestas que incluyen la flexibilización curricular, el trabajo escolar en casa y, el cumplimiento de la cuarentena por parte de todos los alumnos y del personal docente de nuestra comunidad educativa.

En el transcurso de estos meses se ha dado continuidad a los procesos de enseñanza - aprendizaje, procurando el desarrollo de las competencias y de los logros establecidos para cada una de las áreas, asignaturas y grados, y se ha hecho el seguimiento a los aprendizajes de los estudiantes durante estos tres primeros períodos, verificando el alcance de las metas y el desarrollo de los indicadores de desempeño para cada área. Los maestros garantizan un constante registro de los resultados del proceso de aprendizaje de cada estudiante en la plataforma Beam, para el debido conocimiento por parte de las familias en las entregas de informes.

Actualmente estamos desarrollando el plan curricular del Tercero y del Cuarto Período, conforme a lo establecido para el año en curso en los Planes de Área y de Aula respectivos, las experiencias de aprendizaje que se están desarrollando están integrando los contenidos previstos y se han llevado a cabo los refuerzos y actividades complementarias con los estudiantes que lo han requerido, con la suficiente flexibilización curricular que el momento actual requiere.

Para los diferentes niveles y grados, los maestros implementaron en cada una de las áreas y asignaturas, un proceso de virtualización a través de la plataforma *Google Classroom*, que permite la asignación de actividades y recursos con tiempos delimitados para su desarrollo y evaluación. Hemos conservado las clases guiadas, mediante encuentros sincrónicos vía *Zoom* y *Meet*, siguiendo los horarios asignados. Además, hemos asumido este momento como una oportunidad única para crecer como Colegio, con el uso de plataformas virtuales, *e-books* (libros digitales), portales educativos web y, también en la manera como nos relacionamos digitalmente. A lo anterior se suma la construcción de repositorios de contenidos pertinentes, desarrollando estrategias novedosas de evaluación, con el uso de *Google Forms, Google Docs, Kahoot* y apropiándonos de muy pertinentes recursos de *Blended learning* (aprendizaje semi-presencial) que de seguro transformarán para siempre nuestros procesos educativos.

También contamos con plataformas de contenidos y recursos para asignaturas como "Math", "Science" e English, todas ofrecidas por las principales casas editoriales con las que el Colegio trabaja: *Cambridge University Press, Houghton Mifflin Harcourt y HMH Science Dimensions.*
Todas estas estrategias se mantendrán en el esquema de Bimodalidad que será usado en el modelo de alternancia.

Toda la planeación para el Cuarto Período y, último del año en curso, se pueden revisar en los formatos de Planes de Área que reposan en las Coordinaciones de Nivel

Además, los indicadores de logro del Cuarto Período, al igual que los de los demás períodos, están publicados en: https://colegiolacolina.edu.co/indicadores-de-desempeno/**.**

8. Definición de estrategias pedagógicas que unifiquen el proceso de enseñanza - aprendizaje en el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia

8.1. Especificación de plataformas o mediaciones tecnológicas para el aprendizaje en casa y con los cuales se alternará el trabajo presencial en las instituciones.

Se garantizará la atención tanto de los grupos de alumnos en la presencialidad (GRUPOS EN ALTERNANCIA) como la de quienes permanezcan en casa (GRUPOS EN VIRTUALIDAD), bajo un modelo completamente Bimodal de *Blended learning* (aprendizaje semi-presencial), en el que se mantendrán todas las estrategias de virtualización ya descritas, privilegiando las situaciones de aprendizaje flexibles, integradoras y contextualizadas. Éstas deberán ser desarrolladas con tranquilidad y en los tiempos disponibles, conservando las clases guiadas mediante encuentros sincrónicos vía *Zoom* y *Meet*, transmitidos desde los hogares de los maestros o desde las aulas y usando para ambos grupos los recursos y estrategias metodológicas definidos en los Planes de Área y los Planes de Aula, con apoyo de las plataformas de comunicación y educación ya mencionadas.

Para los grupos de Preescolar y Primaria, y debido al número de familias que han decidido permanecer en la modalidad de estudio en casa, se dividirán los grados en GRUPOS EN ALTERNANCIA y GRUPOS EN VIRTUALIDAD (los de aprendizaje en casa), cada uno atendido por un conjunto de maestros, según los horarios asignados.

Los estudiantes que opten sólo por la virtualidad y los grupos a los que no les corresponda días de actividad en el Colegio continuarán desarrollando las experiencias de aprendizaje propuestas en los ambientes virtuales, la plataforma de *Google Classroom* y a través de los encuentros sincrónicos y las actividades asignadas para los momentos asincrónicos. Todas las clases para los grupos que no estén en el espacio físico del Colegio, seguirán siendo transmitidas vía Web a los alumnos que permanezcan en sus hogares usando cámaras y micrófonos instalados en los hogares de los docentes o en los salones (de ser necesario);

para los salones de clase se usarán los siguientes dispositivos (cámara y micrófono), conectados a los computadores de escritorio y computadores portátiles:

CAMARA FULL HD

- Tipo de conexión USB.
- Resolución Full HD.

crófono de Mesa o pared

- Tipo de conexión USB
- Longitud de cable 2.5 Mts. Con posibilidad de alargarse con cables extensores.
- Rango de captura 4 MTS.

8.2. Descripción de las metodologías a implementar en los diferentes grados, áreas y/o programas para dar aplicación al programa de alternancia

8.2.1. Estudiantes desde casa (Grupos en la virtualidad)

Para los alumnos en la virtualidad y los de alternancia en los días de no presencialidad, se mantendrá el proceso de “acompañamiento escolar en casa”, que se ha venido trabajando desde marzo del presente año. Para ello, hemos adecuado los procesos, tiempos y estrategias de aprendizaje a las edades, las condiciones del desarrollo y los intereses de los alumnos. Además, continuaremos apoyados en las herramientas digitales usadas durante estos meses de “Aislamiento preventivo obligatorio”, en las que se desatacan los encuentros sincrónicos con los maestros, acompañados de estrategias de apoyo para los padres y cuidadores; siguiendo los horario de clases vía *Google Meet* y *Zoom,* complementados con charlas con la psicóloga y las actividades de trabajo individual orientado con los recursos entregados vía *Google Classroom* y los recursos asincrónicos de los libros y las plataformas.

Para los grados de Preescolar (niños y niñas de 3 a 6 años) se dispone de páginas Web (Blogs) con contenidos específicos, actividades, talleres y tareas para cada uno de los

grados, con las indicaciones para su realización y evaluación; estas son completamente asincrónicas, lo que significa que se pueden conectar en cualquier momento, vía web, algunas tienen actividades y juegos en línea, pero la mayoría de las actividades, talleres y tareas pueden ser impresas y realizadas de manera manuscrita (tal como realizan las actividades diarias en el Colegio). Cada alumno deberá trabajar con esmero, archivarlas por asignatura y complementarlas con las actividades que las maestras sugieran de sus libros, guías y demás recursos educativos.

Al igual que los alumnos de Primaria y de Bachillerato, los niños y niñas de Preescolar, cuentan con el acompañamiento diario por parte de sus maestras y profesores, mediante encuentros sincrónicos vía *Google Meet*, momentos en los que reciben todo el apoyo, la motivación y el acompañamiento emocional y educativo que requieren, en los que se les ofrecen las orientaciones para la realización de las actividades, tareas y demás situaciones de aprendizaje propuestas para continuar con los procesos, aprestamientos y aprendizajes requeridos.

Los horarios fueron pedagógicamente pensados teniendo en cuenta las edades, y con el propósito de ayudarles a mantener todas sus rutinas y la formación académica, con tranquilidad, apoyados en los recursos que ofrece la virtualidad, sin causar mayores tropiezos en sus procesos educativos.

8.2.2. Estudiantes en alternancia

El modelo de alternancia del Colegio Campestre La Colina está propuesto por fases, graduales para los estudiantes cuyas familias opten por esta modalidad. Ellos serán atendidos en grupos según el grado, respetando el distanciamiento físico requerido en cada una de las aulas. El modelo alternará días de presencialidad con días de estudio en casa, bajo la modalidad de *Blended learning* (aprendizaje semi-presencial), con el fin de garantizar un aforo moderado de la plata física y la adecuada implementación de los protocolos y medidas de bioseguridad definidas.

Principalmente se llevarán a cabo experiencias de aprendizaje vivencial, tanto en el aula como en los espacios al aire libre del Colegio, que fortalezcan los procesos formativos, la actividad física, el inglés, las artes, entre otros; velando por mantener un ambiente positivo que les permita restablecer y mejorar sus relaciones interpersonales.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 de este documento, no habrá en esta primera fase de regreso, (de septiembre a noviembre), alumnos completamente en la presencialidad.

En caso de no tener en algunos momentos, profesores que puedan atender exclusivamente a los alumnos de la virtualidad en alguno de los grupos o grados, las clases que se ofrezcan en la presencialidad, serán transmitidas vía *Zoom* o *Meet* para aquellos que permanezcan en la virtualidad.

9. Definición de la forma en que se efectuará el retorno presencial bajo el modelo de alternancia

El modelo de alternancia del Colegio Campestre La Colina estará organizado por fases, niveles y grados, los estudiantes cuyas familias opten por la presencialidad estarán divididos en grupos de 10 a 15 alumnos, en los salones y hasta 20 alumnos en otros espacios, y serán atendidos en diferentes días, esto con el fin de garantizar el número máximo permitido de estudiantes según la capacidad instalada. En caso de que algún grupo supere el número máximo permitido de estudiantes, se abrirán nuevos grupos y se usarán las aulas disponibles, para cumplir con la normatividad y el distanciamiento propuesto.

Mientras dure la emergencia sanitaria, debido a la pandemia por el COVID-19, se harán los ajustes pertinentes que permitan desde ambos modelos, la virtualidad y la alternancia, cumplir con los planes de estudio de las diferentes áreas académicas, en cada uno de los grados.

9.1. Fecha inicial del retorno: septiembre 28

Todo el proceso de regreso será gradual, progresivo y bajo el modelo de alternancia y se desarrollará siguiendo las siguientes fases:

Semanas	Fase	Grados
Sept.28 a oct.2	Fase 1	9° a 11°
Oct. 13 al 30	Fase 2A	Kinder-3 a 11°
Noviembre 3 al 13	Fase 2B	Kinder-6, 5° y 11°

9.2. Horarios (9:00 AM. a 12:00 M.)

Ingreso de los vehículos será de: 8:20 a 8:50 AM., con el propósito de comenzar las actividades a las 9:00 AM.

La salida, será a las 12:00 M. y la entrega de los estudiantes a sus padres será de 12:05 a 12:30 PM.

Tanto el ingreso como la salida, será escalonado y organizado por niveles y grados, siguiendo los protocolos de ingreso y salida.

Los horarios para los alumnos de la virtualidad, continuarán con los horarios propuestos, que se han venido empleando en estos meses de trabajo escolar en casa.

Durante las Fases 1, 2A y 2B (lo que resta del año escolar 2020): Cada grupo bajo el modelo de alternancia asistirá uno o dos días máximo a la semana:

9.2.1. Fase 1: 1 semana del 28 de septiembre al 2 de octubre

Estudiantes que asisten al Colegio (GRUPOS EN ALTERNANCIA): Durante la primera semana, retornarán al Colegio únicamente los estudiantes de los grados 9° a 11°. Se enfatizará en actividades experienciales desde lo socio emocional, la lúdica, el deporte, el arte, la interacción y el autocuidado; todas ellas respetando los debidos protocolos de bioseguridad.

Estudiantes que opten solo por la virtualidad y los demás grados (Kinder-3 a 8°): Todos los días de la semana continuarán desarrollando las experiencias de aprendizaje diseñadas en los Ambientes Virtuales de Aprendizaje, a través de encuentros sincrónicos con sus profesores y otras actividades Web, siguiendo los horario de clases vía *Google Meet* y *Zoom,* complementados con las actividades de trabajo individual orientado con los

recursos entregados vía *Google Classroom* y las actividades asincrónicas de los libros y las plataformas, tal cual se describió en el numeral anterior..

Nota: al terminar esta primera fase, se hará una evaluación del proceso implementado para hacer los ajustes necesarios en la Fase 2 (aprovechando el receso escolar de la semana del 3 al 12octubre).

9.2.2. Fase 2A: 3 Semanas del 12 de octubre al 30 de octubre

Estudiantes que asisten al Colegio (GRUPOS EN ALTERNANCIA): En esta segunda fase se integran los estudiantes de los grados Kinder-3 a 8° quienes durante el transcurso de tres semanas vivirán experiencias lúdicas, de liderazgo, deportivas, artísticas, socio emocionales; todas ellas respetando los debidos protocolos de bioseguridad. Con horarios de rotación organizados, de tal manera que los maestros puedan estar intercalados unos en la presencialidad y otros en la virtualidad.

Los estudiantes que opten solo por la virtualidad, continuarán desarrollando las experiencias de aprendizaje diseñadas y a través de encuentros sincrónicos con sus profesores y las demás actividades asignadas para los momentos asincrónicos.

9.2.3. Fase 2B: 2 Semanas del 3 al 13 de noviembre

En estas semanas prepararemos a los estudiantes que pasaran de nivel (Kinder-6, 5°) y a los alumnos del Grado 11°, con actividades lúdicas y amables, de finalización y cierre.

Las actividades de estas dos semanas se han denominado:

- **ME acerco a… la primaria, el bachillerato y la Universidad.**
- **Me despido del Preescolar, de la Primaria y del Bachillerato (y del Colegio).**

9.3. Proyección de estudiantes para los grupos en virtualidad y en alternancia (datos tomados de la primera encuesta)

Nivel de Preescolar - Grupos Virtualidad:

Grupo	Total	Menores de 5 años	Con NEI o NEE
Kinder-3	2	2	0
Kinder-4 A	10	10	0
Kinder-4 B	10	10	0
Kinder-5 A	12	11	1
Kinder-5 B	11	9	0
Kinder-6 A	14	0	2
Kinder-6 B	12	0	1
Totales	82	40	4

Nivel de Preescolar - Grupos Alternancia:

Grupo	Total	Menores de 5 años	Con NEI o NEE
Kinder-3 y Kinder-4 A y B	13	13	0
Kinder-5 A y B	11	8	0
Kinder-6 A	8	0	1
Kinder-6 B	10	0	1
Totales	40	20	2

Nivel de Básica Primaria:

Grupos Virtualidad		Disc o NEE	Grupos Alternancia		Disc o NEE
Primero A	20	3	Primero	11	2
Primero B	20				
Segundo	27	3	Segundo	4	0
Tercero A	17	4	Tercero	13	1
Tercero B	17				
Cuarto A	17	2	Cuarto	2	0
Cuarto B	17				
Quinto A	20	3	Quinto	5	1
Quinto B	20				
Totales	175	15		35	4

Nivel de Bachillerato (Básica secundaria y Media):

Grupos Virtualidad		Disc o NEE	Grupos Alternancia		Disc o NEE
Sexto	27	1	Sexto	7	0
Séptimo	27	1	Séptimo	4	1
Octavo A	18	3	Octavo	14	2
Octavo B	18				
Noveno	20	2	Noveno	15	2
Décimo	16	1	Décimo	16	0
Once	21	1	Once A	13	0
			Once B	12	
Totales	147	9		81	5

9.4. Proyección de docentes, directivos y personal de apoyo según modalidad

9.4.1. Docentes en los grupos de la virtualidad

Todos los grupos y los docentes asignados para este acompañamiento, mantendrán los mismos horarios y las responsabilidades que han tenido en estos meses de trabajo escolar en casa:

Algunos docentes permanecerán todo el tiempo en la virtualidad por sus condiciones de comorbilidad o edad, mientras que otros se turnarán los días de presencialidad y virtualidad.

9.4.2. Docentes en la presencialidad bajo el modelo de alternancia

Todos los días los grupos que asisten al Colegio y los docentes, estarán acompañados por el rector, las coordinadoras de nivel y el personal de apoyo, las psicólogas, la comunicadora; y todo el personal administrativo y de servicios generales.

Fase 1

Semana del 28 de septiembre al 2 de octubre						
Proyecto de vida, autocuidado y actividades lúdicas y formativas						
Nivel	RESPONSABLES	Lunes 28	Martes 29	Miércoles 30	Jueves 1	Viernes 2
Preescolar	N.A.	N.A.				
Primaria	N.A.	N.A.				
Bachillerato	Héctor Mario Vélez	9°	11°	10°	11°	
	Mateo García					
	Marta Catalina Vasco					
	Carlos Mario Toro					
	Jorge Iván Cardoso					
	Diego Armando Atehortúa					
	Juliana Giraldo					

Fase 2A

Semana del 13 al 16 de octubre						
Actividades artísticas, recreativas, físicas y de refuerzo académico						
Nivel	Responsables	Lunes 12	Martes 13	Miércoles 14	Jueves 15	Viernes 16
Preescolar	Angy Alejandra López	Festivo	K6		K5	
	Alejandra Moncada					
	María Elena Herrera					
	Nancy Astrid Suarez					
Primaria	Patricia Velásquez		5°		4°	
	Germán Romero					
	Mónica Sánchez					
	Vannesa Zapata					
	Juliana Giraldo					

Bachillerato	Yamile Andrea Serna (miércoles – viernes)		9°	7°	6°	8°
	Consuelo Rodríguez (miércoles)					
	William Sarmiento(viernes)					
	Juliana Giraldo (miércoles)					

Semana del 19 al 23 de octubre						
Proyecto Bilingüe y actividades de refuerzo del Inglés						
Nivel	Responsables	Lunes 19	Martes 20	Miércoles 21	Jueves 22	Viernes 23
Preescolar	Johana Cristina Mejía		K3 y K4		K6	
	Adriana Benedetti					
	Laura Zapata					
	Lina María Saldarriaga					
	Andrés Felipe Muñoz					
	Juliana Giraldo					
Primaria	Henry Siegel	4°	3°	5°	2°	
	María Carolina Cuartas.					
	Nancy Astrid Suarez					
	Lady García					
Bachillerato	Santiago Pineda (lunes - viernes)	6°	8°	11°	7°	10°
	William Sarmiento (lunes – miércoles –viernes)					
	Sol Beatriz López (miércoles)					
	Héctor Mario Vélez (viernes)					
	Hussein Amain Patrouilleau (miércoles)					

Semana del 26 al 30 de octubre						
Proyecto deportivo						
Nivel	Responsables	Lunes 26	Martes 27	Miércoles 28	Jueves 29	Viernes 30
Preescolar	Claudia Liliana Ospina		K5		K3 y K4	
	Nancy Astrid Suarez					
	Johana Cristina Mejía					
	María Camila Montoya					
	Andrés Felipe Muñoz					
Primaria	Fredy Bedoya		1°	4°	5°	
	Carlos Mario Toro					
	Andrés Felipe Muñoz					
	Kirenia Baryolo					
	Nancy Astrid Suarez					
	Juliana Giraldo					
Bachillerato	Fredy Bedoya	10°	9°	8°	11°	6° y 7°
	Carlos Mario Toro					
	Santiago Pineda					
	Diego Armando Atehortúa					
	Mateo García (viernes)					
	Juliana Giraldo (miércoles)					

Fase 2B

Semana del 3 al 6 de noviembre						
Me acerco… a la primaria, al bachillerato y a la universidad						
Nivel	Responsables	Lunes 2	Martes 3	Miércoles 4	Jueves 5	Viernes 6
Preescolar	Lina María Saldarriaga	Festivo	K6			
	Angy Alejandra López					
	María Elena Herrera					

	Andrés Felipe Muñoz					
	Juliana Giraldo					
Primaria	Mónica Sánchez					
	Juliana Giraldo (jueves)				5°	
	Vannesa Zapata					
	Fredy Bedoya					
Bachillerato	Diego Armando Atehortúa					
	Consuelo Rodríguez(miércoles)					
	Mateo García (viernes)			11°		11°
	Carlos Mario Toro (viernes)					
	Juliana Giraldo (miércoles)					

Semana del 09 al 13 de noviembre						
Me despido del preescolar, la primaria y el bachillerato						
Nivel	Responsables	Lunes 9	Martes 10	Miércoles 11	Jueves 12	Viernes 13
Preescolar	Lina María Saldarriaga					
	Angy Alejandra López				K6	
	María Elena Herrera					
	Andrés Felipe Muñoz					
Primaria	Mónica Sánchez					
	Vannesa Zapata		5°			
	Fredy Bedoya					
	Patricia Velásquez					
Bachillerato	Diego Armando Atehortúa (miércoles)					
	Sol Beatriz López (miércoles)			11°		11°
	Mateo García(viernes)					
	Carlos Mario Toro (viernes)					

9.5. Reglamentos y medidas generales para los alumnos en alternancia

- Las clases se impartirán a grupos de 12 a 15 estudiantes, respetando siempre el distanciamiento físico y en todo momento se deberá usar el tapabocas.
- Se realizará un entrenamiento a todos los miembros de la comunidad para asegurar el respeto por los protocolos de bioseguridad en cuanto a distanciamiento social y uso de los equipos de protección personal (tapabocas o mascarillas).
- Durante las clases presenciales, se incentivará el trabajo y la producción individual, aun cuando se propondrá trabajo colectivo con supervisión de los adultos para respetar las medidas de distanciamiento físico.
- Se limitará el aforo de personas en las instalaciones del Colegio. Los alumnos de Kinder-3 a 11° asistirán únicamente los días asignados para las secciones, de acuerdo con los esquemas de alternancia diseñados, para hacer una entrada escalonada, gradual y segura.
- Se mantendrán abiertas las ventanas y puertas de los salones, para garantizar la correcta circulación del aire, se evitará el uso de aire acondicionado y de los ventiladores.
- No se utilizarán los casilleros o “lockers”, mientras no mejore el comportamiento de la pandemia. Cada estudiante debe tener en su maletín escolar o morral su material para el día, el cual deberá ser lo mínimo posible.
- Los salones estarán organizados de acuerdo con el distanciamiento estipulado (distancia propuesta por OMS y el MEN). La distribución debe permanecer sin cambios, de acuerdo con la señalización que se tendrá en el piso de cada salón.
- No está permitido el uso de los juegos de los parques infantiles.
- No habrá servicio de préstamo en la biblioteca del Colegio.
- Se instalará señalización gráfica en las diferentes zonas (baños, comedor, zonas de ingreso, tienda, oficinas, aulas de clase), para recordar y promover el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
- Se utilizará la oficina de Admisiones para realizar el aislamiento, en caso de que se presente una persona sospechosa de tener el virus.
- Los estudiantes que presenten síntomas respiratorios, no deben ser enviados al Colegio, en caso de que llegaran a tener alguna alteración durante la jornada académica, se deberá informar a las Coordinadoras, quienes son las encargadas

de acompañar su proceso, junto con los brigadistas asignados y en todos los casos se informará a los padres de familia.

- Se realizarán campañas de promoción de la práctica de normas de bioseguridad, tales como: no saludar de mano, abrazo y beso, evitar tocarse los ojos, nariz y boca, toser y/o estornudar tapándose con la parte interna del codo y el lavado adecuado y periódico de las manos.
- No está permitido el ingreso a las instalaciones del Colegio de personas mayores de setenta (70) años, por este motivo tampoco podrán recoger a los alumnos.
- El uso de tapabocas es obligatorio y constantemente se supervisará que las personas hagan uso adecuado del mismo.
- Al llegar a las instalaciones del Colegio, está prohibido saludar de beso, abrazo, dar la mano o acercarse a los otros compañeros a menos de 2 m. de distancia.
- Si al ingresar hay más personas ingresando, se deberá realizar una fila conservando los 2 m. de distancia con las personas que están al frente y detrás.
- Antes de que los alumnos ingresen al Colegio, las familias deben haber diligenciado la encuesta diaria de síntomas.
- Todos los alumnos y personas que ingresen deberán cumplir con el protocolo de ingreso y acatar las medidas de bioseguridad durante su permanencia en el Colegio.
- Se debe evitar llevar accesorios o elementos innecesarios, los útiles y textos deben ser los mínimos e imprescindibles.
- Es muy importante lavarse las manos con agua y jabón por 30 segundos y de manera frecuente, cada 3 horas durante la jornada escolar, antes de iniciar su jornada, antes de entrar y al salir del baño, antes de consumir cualquier alimento o después de tocar objetos que se encuentren en el ambiente.
- Desplácese en un solo sentido por escaleras y pasillos, según la señalización demarcada en el piso.
- Mantenga el distanciamiento físico de 2 m. con todas las personas.
- Si durante la jornada escolar presenta alguno de los síntomas mencionados en el monitoreo de las condiciones de salud, repórtelo de inmediato al director o directora de Grupo, las coordinadoras o en recepción.
- Evite compartir elementos personales como lapiceros, computadores, termos, vasos, cubiertos y en especial los alimentos.
- Hidrátese de manera frecuente, para ello use un termo personal.
- Los momentos de descanso dentro del horario escolar, todos los estudiantes deberán seguir con especial responsabilidad los lineamientos de distanciamientos social y autocuidado.

9.6. Actividades de seguimiento y monitoreo

Componente	Frecuencia	Responsables
Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas en el Protocolo.	Semanal	Gerente y Rector
Evaluación de aspectos legales, actualización de anexos, fichas técnicas y formatos.	Semanal	SG-SST
Registro de personas, censo de preexistencias.	Diario	
Seguimiento casos probables y casos confirmados del personal del Colegio.	Diario	
Evaluación y acompañamiento a las medidas sugeridas por parte de la ARL.	Semanal	
Revisión de los Elementos y equipos de protección personal (EPP) y bioseguridad, disponibilidad e inventario.	Diario	
Monitorear y evaluar el proceso de aseo, limpieza y desinfección de ambientes y superficies.	Diario	Coordinadora de Servicios Generales
Inventario y compras de insumos para el lavado y la desinfección de manos: jabón, gel, toallas desechables, etc.	Semanal	
Evaluación del componente pedagógico, horarios, docentes, alumnos y actividades en ambos modelos.	Diario	Rector
Cumplimiento de componentes pedagógicos y de bioseguridad y sus medidas por parte de docentes y alumnos.	Diario	Coordinadoras de Nivel
Acompañamiento de los procesos para el ingreso, reporte y salida de los alumnos.	Diario	Coordinadoras Y Docentes
Seguimiento al plan de comunicaciones.	Diario	Comunicadora

10. Plan de Comunicaciones

“Nos cuidamos en familia”

10.1. Objetivo

Informar a toda la comunidad educativa, de manera oportuna, clara y precisa, sobre aspectos relacionados con el COVID-19, que impactan el servicio educativo. Adoptamos el eslogan *“Nos cuidamos en familia”*, para generar un mayor sentido de pertenencia con el Colegio y conciencia de que las acciones de cada uno, impactan en el bienestar de todos.

Este protocolo de comunicaciones se convierte en el soporte para hacer visibles las acciones que se toman al interior del Colegio y que influyen en toda la comunidad.

10.2. Alcance

El plan de comunicaciones está dirigido a todos los miembros de la comunidad educativa compuesta por estudiantes, padres de familia, empleados, proveedores, visitantes y contratistas, además de los entes gubernamentales y de control.

10.3. Responsabilidades

10.3.1. Comunicación externa:

Vocería: El Rector, será la única persona que represente al Colegio Campestre La Colina e informe las decisiones sobre temas relacionados con la prevención y el manejo del COVID-19 a los miembros de la comunidad educativa y al público externo.

Medios de comunicación: Sólo el Rector entregará información y/o dará entrevistas si un medio de comunicación solicita información relacionada con las actividades del Colegio durante el tiempo de la pandemia. Él será el encargado de comunicar los casos positivos o sospechosos, manteniendo la confidencialidad.

10.3.2. Comunicación interna

Objetivo: A través de la comunicación interna se busca fortalecer la interacción entre los empleados del Colegio con el fin de propiciar una cultura organizacional dinámica e informada, especialmente en este proceso del manejo de la pandemia.

Lineamientos: El Rector estará a cargo de dar los lineamientos referentes a la información a comunicar a todos los empleados y el área de Comunicaciones estará a cargo de la elaboración y publicación de las piezas en los diferentes medios comunicacionales establecidos por el Colegio. El área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), estará a cargo de realizar el acompañamiento técnico en la construcción de los contenidos referentes al COVID-19, dando cumplimiento a las exigencias legales vigentes.

La información contenida en este plan es privilegiada y de acceso limitado, únicamente para los miembros de la comunidad educativa y estará en cabeza del Rector su divulgación.

10.3.3. Canales y públicos

Este protocolo de comunicaciones se convierte en el soporte para hacer visibles las acciones que se toman en el Colegio y que influyen en toda la comunidad educativa y los públicos que la conforman. Para ello se han definido los siguientes **canales de comunicación**:

- Instagram
- Facebook
- Twitter
- Youtube
- WhatsApp
- Página web
- Circulares electrónicas a través de Mailchimp
- Videoconferencias
- Reuniones
- Carteleras
- Señalización y demarcación

10.3.4. Señalización y piezas comunicacionales

Las piezas de comunicación serán la estrategia principal del Colegio para la comunicación, tanto interna como externa, en la cual se busca tener un lenguaje claro y positivo, con un mensaje que los y empleados, estudiantes, padres de familia y visitantes comprendan con facilidad, que los invite al autocuidado y al seguimiento de las normas de bioseguridad. Estas piezas estarán expuestas tanto en los ambientes físicos del Colegio como en los ambientes virtuales.

Por otro lado, se reforzará la generación de la cultura del autocuidado con mensajes que inviten a la práctica de los protocolos de bioseguridad (como los buenos hábitos de higiene, el lavado de manos frecuente, el uso del tapabocas y el distanciamiento social), así como la promoción de actitudes positivas (como por ejemplo la paciencia, el amor y la tolerancia), mediante los canales disponibles y hacia los públicos anteriormente descritos.

10.3.5. Implementación

El Colegio ha diseñado un cronograma de comunicaciones, donde establece de acuerdo a las fases de evolución de la pandemia llevar toda la información oportuna a la Comunidad Educativa.

10.3.6. Flujograma de comunicación ante un posible caso

Juan Andrés Escobar Vélez
Rector

DETALLE DE ACTUALIZACION DE VERSIÓN:

Se diseña el Protocolo de Bioseguridad para el proceso de transición progresivo y en alternancia del servicio educativo a la modalidad presencial en condiciones de bioseguridad por el COVID-19, bajo los lineamientos del Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Archivo: SG-SST
Xiomara Giraldo Juan Andrés Escobar Vélez.	Carolina Fernández Cadavid. Gladys Fanny Aguirre Arango. Cecilia Ospina Rendón. Natalia Andrea Tamayo Osorio	Luis Fernando Tirado Mejía.	PBS-COV-2020
Aux. SG-SST Rector	Comunicadora. Coordinadoras Académicas	Representante Legal	Actualizado 15/septiembre/2020

Elaboró	Revisó	Aprobó
Xiomara Giraldo Juan Andrés Escobar Vélez.	Carolina Fernández Cadavid. Gladys Fanny Aguirre Arango. Cecilia Ospina Rendón. Natalia Andrea Tamayo Osorio	Luis Fernando Tirado
Auxiliar del SG-SST Rector	**Comunicadora. Coordinadoras Académicas**	**Representante legal**
Control de cambios		
Versión/Código	**Descripción del cambio**	**Fecha**
3/PBS-COV-2020	Se revisa todo el protocolo de bioseguridad bajo el modelo de alternancia y se incorporan los ajustes sugeridos por la Secretaría de Educación.	15/septiembre/2020
Control de registro		
archivo	**Lugar almacenamiento**	**Disposición**
Digital e impreso	SG-SST 2020/ GESTION DOCUMENTAL	Permanente